



**GERENCIA REGIONAL  
DE PRODUCCIÓN**

**BASES DEL PROCESO CONCURSABLE  
PROCOMPITE REGION LA LIBERTAD 2024  
– I CONVOCATORIA**



## ACRÓNIMOS

<b>AEO</b>	Agentes Económicos Organizados.
<b>CONADIS</b>	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
<b>GRPRO</b>	Gerencia Regional de la Producción.
<b>GR/GL</b>	Gobierno Regional/Gobierno Local
<b>OPMI</b>	Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional o Local, o la unidad que haga sus veces.
<b>PRODUCE</b>	Ministerio de la Producción.
<b>REDAM</b>	Registro de Deudores Alimentarios Morosos
<b>REDERECI</b>	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
<b>RUC</b>	Registro Único de Contribuyente
<b>SUNAT</b>	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
<b>UIT</b>	Unidad Impositiva Tributaria.

## CONTENIDO

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES .....	3
1.1 Entidad convocante .....	3
1.2 Domicilio legal.....	3
1.3 Antecedentes.....	3
1.4 Marco normativo.....	3
1.5 Objeto de la convocatoria.....	4
1.6 Monto total del concurso .....	8
1.7 Categorías de cofinanciamiento de PROCOMPITE.....	8
1.8 Periodo o plazo de ejecución del Plan de Negocio.....	8
1.9 Periodo o plazo de operación del Plan de Negocio .....	8
CAPITULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE .....	9
2.1 Comité evaluador. ....	9
2.2 Cronograma del proceso concursable .....	9
2.3 Desarrollo del proceso concursable .....	11
2.3.1 Convocatoria y registro de participantes .....	11
2.3.2 Consulta a las bases .....	14
2.3.3 Documento bases aclaradas.....	14
2.3.4 Presentación del plan de negocio .....	15
2.3.5 Evaluación .....	20
2.3.6 Selección y publicación .....	22
2.3.7 Arreglos institucionales.....	23
2.4 Causales de descalificación del AEO en el proceso concursable y no cofinanciamiento del plan de negocio.....	24
CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO.....	24
3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación.....	24
3.2 Restricciones de cofinanciamiento.....	25
3.3 Supervisión de los Planes de Negocio.....	25
ANEXOS           25	
Anexo N° 01. Presentación de consulta a las bases. ....	25
Anexo N° 02. Declaración jurada de trabajo en y aporte del AEO. ....	25
Anexo N° 03. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.....	25
Anexo N° 04. Declaración jurada de no haber recibido cofinanciamiento Procompite. ....	25
Formato N° 10. Contenidos mínimos específicos de un Plan de Negocio Procompite.....	25

## CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Entidad convocante

El Gobierno Regional de La Libertad

### 1.2 Domicilio legal

Dirección. Calle Los Brillantes N° 650. Urb. Santa Inés. Trujillo, Trujillo, La Libertad

### 1.3 Antecedentes

La Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las Iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos.

El Gobierno Regional de La Libertad mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2024-GRLL-CR, de fecha 15 de mayo del 2024, aprobó el monto de S/. 33,487,789.00 (Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Nueve y 00/100 Soles) que será destinado al cofinanciamiento de planes de negocio ganadores de procesos concursables, en el marco de la Ley PROCOMPITE.

La OPMI mediante OFICIO N.- 000406-2023-GGR-GRPAT-SGPMI del 18 de agosto del 2023, aprobó el informe de priorización de cadenas productivas, asimismo, mediante OFICIO N.- 000402-2024-GRLL-GGR-GRPAT-SGPMI del 06 de junio del 2024 se autorizó y registro el proceso concursable, en base a los sustentos presentados por la Gerencia Regional de la Producción - GRP. Esta autorización fue informada al Ministerio de la Producción, dentro de los plazos establecidos.

En dicho marco, se realiza la convocatoria del proceso concursable denominado “*Procompite región La Libertad 2024 - I Convocatoria*”. Mediante la aplicación de la Ley PROCOMPITE se busca mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria e infraestructura en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

El objeto del presente documento es definir las reglas definitivas que aplicaran durante proceso concursable que cofinanciara el Gobierno Regional o Local, en el marco de la Ley 29337, Ley de apoyo a la competitividad productiva, siendo el responsable de la implementación la Gerencia de Desarrollo Económico.

La aplicación de las bases constituirá las reglas que se respetarán durante el desarrollo del proceso concursable autorizado, si la entidad implementa posteriores concursos, las nuevas bases serán publicadas, respetando los contenidos mínimos establecidos.

### 1.4 Marco normativo

- Ley Nro. 29337 (Ley PROCOMPITE) - Ley que Establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.

- Ley N° 31502, Ley que modifica la Ley N° 29337, Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.
- Ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nro. 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley Nro. 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Decreto Legislativo 1252 que crea el INVIERTE.PE y deroga el SNIP.
- Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley de contrataciones del Estado-Ley 30225.
- Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Decreto Supremo Nro. 056-2017-EF, modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE.
- Código Civil.
- Código Penal.
- Directiva N° 0006-2021- EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

### 1.5 Objeto de la convocatoria

Cofinanciar planes de negocio, a fin de apoyar a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología como: equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y servicios para la gestión eficiente de los negocios, sin que afecte el medio ambiente. Los planes de negocio elaborados por los AEO, deberán corresponder a las cadenas productivas priorizadas siguientes:

N°	SECTOR	CADENA PRODUCTIVA	PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	Agrícola	Arroz	Arroz	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la producción primaria de arroz en sus distintas variedades.
2	Agrícola	Banano	Banano	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la producción primaria del banano orgánico y convencional.
3	Agrícola	Frutales	Ciruela	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la producción primaria de la ciruela fresca.
4	Agrícola	Espárrago	Espárrago	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la producción primaria del espárrago fresco en sus distintas variedades.

N°	SECTOR	CADENA PRODUCTIVA	PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN
5	Agrícola	Frutales	Granadilla	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la producción primaria de la granadilla fresca en sus distintas variedades comerciales.
6	Agrícola	Granos andinos	Quinua	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la producción primaria de Quinua, kiwicha, tarwi convencionales u orgánicos.
			Kiwicha	
			Tarwi	
7	Agrícola	Hortalizas	Hortalizas	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la producción primaria de hortalizas frescas en sus distintas especies y variedades convencionales u orgánicas que se encuentren clasificadas en esta cadena productiva.
8	Agrícola	Maíz	Maíz amiláceo	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la producción primaria de maíz amarillo, morado y amiláceo.
			Maíz amarillo duro	
			Maíz morado	
9	Agrícola	Frutales	Maracuyá	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la producción primaria de la Maracuyá fresca en sus distintas variedades comerciales.
10	Agrícola	Palta	Palta	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la producción primaria de la palta fresca en sus distintas variedades comerciales.
11	Agrícola	Papa	Papa	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la producción primaria de la papa en sus distintas variedades comerciales y nativas en sus distintas variedades comerciales.
12	Agrícola	Vid	Uva	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la producción primaria de uva fresca en sus distintas variedades comerciales convencional u orgánica.
13	Agroindustria	Lácteos	Derivados lácteos	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios para desarrollar adecuadamente y de forma óptima los procesos de producción y comercialización de derivados lácteos como yogurt, queso, mantequilla, etc.

N°	SECTOR	CADENA PRODUCTIVA	PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN
14	Agroindustria	Espárrago	Derivados de espárragos	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios para desarrollar adecuadamente y de forma óptima los proceso de producción de derivados de espárragos como: conservas, encurtidos, compotas, congelados, etc.
15	Agroindustria	Papa	Derivados de papa	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios para desarrollar adecuadamente y de forma óptima los proceso de producción y comercialización de derivados de papa como: chips, hojuelas, harinas, chuño, papa deshidratada, etc.
16	Agroindustria	Uva	Derivados de uva	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios para desarrollar adecuadamente y de forma óptima los proceso de producción y comercialización de derivados de uva como: vino, aguardientes, mermeladas, etc.
17	Forestal	Tara	Tara	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la extracción, producción primaria y postcosecha de tara seca en vaina.
18	Industria	Calzado	Calzado	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios para desarrollar adecuadamente y de forma óptima los proceso de producción de calzado para distintos públicos.
19	Industria	Panificación	Pan y otros productos	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios para desarrollar adecuadamente y de forma óptima los proceso de producción y comercialización de productos de panadería y pastelería.
20	Industria	Textil y confecciones	Confecciones textiles	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios para desarrollar adecuadamente y de forma óptima los proceso de producción y comercialización de confecciones textiles para distintos públicos.
21	Pecuario	Apicultura	Miel y subproductos	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la producción primaria de miel de abeja fresca y subproductos como son: polen, jalea real, propóleos, y cera.
22	Pecuario	Caprina	Caprino en pie	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la crianza y producción de caprinos en pie y carne fresca respectivamente.
			Leche	
			Carne	

N°	SECTOR	CADENA PRODUCTIVA	PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN
23	Pecuario	Cuy	Cuy en pie y subproductos	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la crianza y producción de cuyes en pie y carne fresca respectivamente.
24	Pecuario	Ovino	Ovino en pie y subproductos	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la crianza y producción de ovinos en pie, lana y carne fresca respectivamente.
25	Pecuario	Porcino	Porcino en pie y subproductos	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la crianza y producción de porcinos en pie y carne fresca respectivamente.
26	Pecuario	Vacuno	Vacuno en pie	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la crianza y producción de vacunos en pie, leche y carne fresca respectivamente.
			Leche	
			Carne	
27	Pesca	Acuicultura	Trucha	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, activos biológicos, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios en la producción primaria de trucha, tilapia, camarón, macro algas marinas y conchas de abanico frescas.
			Tilapia	
			Conchas de abanico	
			Macroalgas marinas	
			Camarones	
28	Pesca	Pesca	Pescado	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías e inversiones intangibles necesarios en la extracción de productos hidrobiológicos y especies de consumo humano directo CHD.
29	Turismo	Artesanía	Artesanía	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios para desarrollar adecuadamente y de forma óptima los procesos de producción y comercialización de las líneas artesanales de: textilera, bisutería, cueros, talla de piedra, talla de madera y fibras vegetales.
30	Turismo	Gastronomía	Comida y bebidas	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios para desarrollar adecuadamente y de forma óptima la oferta de la variedad gastronómica del tipo tradicional y regional.
31	Turismo	Hospedaje	Hospedaje rural	Se cofinanciarán planes de negocio orientados creación, mejora o ampliación de las unidades productivas del AEO mediante transferencia de tecnologías, infraestructura productiva e inversiones intangibles necesarios para prestar adecuadamente y de forma óptima el servicio de hospedaje rural y comunitario, en el ámbito correspondiente de la región.

## 1.6 Monto total del concurso

En concordancia con el Artículo 7 del reglamento vigente de la Ley 29337, el monto total destinado para el cofinanciamiento de planes de negocio para el presente concurso es de S/ 30,200,000.00 (treinta millones doscientos mil y 00/100 soles)

## 1.7 Categorías de cofinanciamiento de PROCOMPITE

Categorías	Miembros	Cofinanciamiento GR/GL		Aporte AEO respecto al monto total del Plan de Negocio	Otros requisitos del AEO
		S/.	%		
A	Mínimo 10	Mínimo S/. 80,000.00 Máximo S/. 160,000.00	Máximo 80%	Mínimo 20% (min 15% valorizado + min 5% monetario)	--
B	Mínimo 2	Mínimo S/. 80,000.00 Máximo S/. 350,000.00	Máximo 70%	Mínimo 30% (min 20% valorizado + min 10% monetario)	Un año de existencia*
C	Mínimo 20	Mínimo S/. 100,000.00 Máximo S/. 500,000.00	Máximo 50%	Mínimo 50% (min 30% valorizado + min 20% monetario)	Un año de existencia* y ventas anuales no menor de 5 UIT y no mayor de 1000 UIT**

(\*) Contados a partir de la fecha de registro de la persona jurídica en SUNARP

(\*\*) Para sustentar este punto se requiere declaraciones anuales renta de los 02 últimos años.

El AEO es la unidad económica formalmente constituida bajo cualquier modalidad de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente y, que tenga entre sus fines desarrollar actividad productiva y/o empresarial.

Asimismo, el AEO debe desarrollar negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas y en el caso de la categoría B, son AEO en sus diferentes modalidades de organización, constituidos bajo la forma de personas jurídicas.

## 1.8 Periodo o plazo de ejecución del Plan de Negocio

Comprende todas las acciones destinadas a materializar el negocio formulado y evaluado, hasta la entrega de los activos y servicios descritos en el Plan de Negocio. El periodo de ejecución del Plan de Negocio tiene un plazo no mayor a doce meses, contado a partir de la firma del Acta de Cofinanciamiento, por ende, la ejecución física y financiera de la inversión de los planes de negocio deberá estar dentro de este plazo establecido por la norma, en ese sentido, se establece para este concurso que la programación máxima del cronograma de ejecución física y financiera del plan de negocio es de cinco (05) meses.

El horizonte de operación y evaluación de los planes de negocio deberá estar diseñado en función a los flujos de caja que generen rentabilidad de las inversiones en cada año propuesto, por lo que se recomienda como mínimo un plazo de cinco (5) años de operación.

## 1.9 Periodo o plazo de operación del Plan de Negocio

Es el período que comprende las acciones que permiten dar solución al problema identificado en el Plan de Negocio. Inicia cuando la unidad productiva instalada genera los bienes y/o servicios para el cumplimiento del objetivo del negocio. El Gobierno Implementador tiene la responsabilidad

de realizar la supervisión a la operación del Plan de Negocio por un plazo de doce meses posterior a la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos por el Gobierno Implementador.

## CAPITULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE

### 2.1 Comité evaluador.

La revisión, evaluación y selección de los planes de negocio estará a cargo del Comité Evaluador, designado mediante acta del 20 de junio del 2024 y está conformado por:

INTEGRANTES	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	ING. JUAN JOSE MARTIN FORT CABRERA
SECRETARIO TECNICO	ECON. ZOILA GARCÍA REBAZA
PRIMER MIEMBRO	ECON. ROSA MANUELA ROJAS SANCHEZ
SEGUNDO MIEMBRO	ING. VLADIMIR DE LA ROCA MORAN

El comité evaluador contará con el apoyo de un equipo técnico especializado en proyectos de inversión y planes de negocio integrado por uno o más profesionales con experiencia en las cadenas productivas priorizadas, cuya función será única y exclusivamente en: a) apoyo en el procesamiento de la información registrada en el SIPROCOMPITE, durante la etapa de evaluación de admisibilidad, b) apoyo en el procesamiento de la información registrada en el SIPROCOMPITE y constatación in situ durante la etapa de evaluación en elegibilidad cualitativa, y c) evaluación técnica de los planes de negocio; dichas actividades se desarrollaran aplicando los protocolos<sup>1</sup> de evaluación correspondiente, los mismos que se encuentran alineados a los criterios de evaluación para cada etapa de valuación detallados en el presente documento y que han sido aprobados por el comité de evaluación.

### 2.2 Cronograma del proceso concursable

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
<b>CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES</b>			
Convocatoria.	15/07/2024	15/07/2024	Aplicativo SIPROCOMPITE, el WEBSITE y Fanpage del Gobierno Regional de La Libertad
Registro de participantes.	16/07/2024	4/08/2024	Aplicativo SIPROCOMPITE
Presentación física de los documentos adjuntados en el Registro de participantes.	16/07/2024	5/08/2024	Física: en mesa de partes Procompite del PROIND - TRUJILLO, Av. España Nro. 1800, 3er piso, Horario de atención en la mañana de 08:00 am - 12:45 pm y en la tarde de 2:00 - 4:00 pm
Consultas sobre las Bases.	17/07/2024	2/08/2024	Física: en mesa de partes Procompite del PROIND - TRUJILLO, Av. España Nro. 1800, 3er piso, Horario de atención en la mañana de 08:00 am - 12:45 pm y en la tarde de 2:00 - 4:00 pm.  Digital: enviar al correo electrónico <a href="mailto:procompitegrpro@regionlalibertad.gob.pe">procompitegrpro@regionlalibertad.gob.pe</a>

<sup>1</sup> Protocolos de evaluación: a) protocolo de procesamiento de información para la etapa devaluación de admisibilidad; b) protocolo para el procesamiento de información y visita in situ para la etapa de evaluación de elegibilidad cualitativa; y c) protocolo de análisis y revisión del plan de negocio pata la etapa de evaluación técnica.

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
Respuestas a Consultas.	3/08/2024	3/08/2024	Digital: se responderá al correo electrónico señalado por el AEO en el Anexo N°01
Documento Bases Aclaradas.	4/08/2024	4/08/2024	Aplicativo SIPROCOMPITE y el WEBSITE: <a href="https://www.gob.pe/regionlalibertad">https://www.gob.pe/regionlalibertad</a>
<b>PRESENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO Y EVALUACION</b>			
Admisibilidad	5/08/2024	11/08/2024	Física: en instalaciones del Procompite del PROIND - TRUJILLO, Av. España Nro. 1800, 3er piso, Horario de atención en la mañana de 08:00 am - 12:45 pm y en la tarde de 2:00 - 4:00 pm.  Digital: Aplicativo SIPROCOMPITE.
Publicación de resultados	12/08/2024	12/08/2024	WEBSITE: <a href="https://www.gob.pe/regionlalibertad">https://www.gob.pe/regionlalibertad</a> y Fanpage del Gobierno Regional de La Libertad
Presentación y envío virtual del Plan de Negocio	13/08/2024	8/09/2024	Aplicativo SIPROCOMPITE
Presentación física del Plan de Negocio	13/08/2024	9/09/2024	Física: en mesa de partes Procompite del PROIND - TRUJILLO, Av. España Nro. 1800, 3er piso, Horario de atención en la mañana de 08:00 am - 12:45 pm y en la tarde de 2:00 - 4:00 pm
Elegibilidad Cualitativa	9/09/2024	23/09/2024	Se realizaran de forma física en las unidades productivas de las AEOs
Publicación de resultados	24/09/2024	24/09/2024	WEBSITE: <a href="https://www.gob.pe/regionlalibertad">https://www.gob.pe/regionlalibertad</a> y Fanpage del Gobierno Regional de La Libertad
Elegibilidad Técnica: Evaluación del Plan de negocio	25/09/2024	3/10/2024	Física: en instalaciones del Procompite del PROIND - TRUJILLO, Av. España Nro. 1800, 3er piso, Horario de atención en la mañana de 08:00 am - 12:45 pm y en la tarde de 2:00 - 4:00 pm.  Digital: Aplicativo SIPROCOMPITE.
Publicación de resultados	4/10/2024	4/10/2024	WEBSITE: <a href="https://www.gob.pe/regionlalibertad">https://www.gob.pe/regionlalibertad</a> y Fanpage del Gobierno Regional de La Libertad
Elegibilidad Técnica: Exposición pública del Plan de Negocio	7/10/2024	9/10/2024	Física: en instalaciones del auditorio del PROIND - TRUJILLO, Av. España Nro. 1800, 1er piso, Horario de atención en la mañana de 09:00 am - 12:45 pm y en la tarde de 3:00 - 5:00 pm.
<b>SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN</b>			
Priorización y selección	10/10/2024	10/10/2024	Física: en instalaciones del Procompite del PROIND - TRUJILLO, Av. España Nro. 1800, 3er piso, Horario de atención en la mañana de 09:00 am - 12:45 pm y en la tarde de 3:00 - 5:00 pm.  Digital: Aplicativo SIPROCOMPITE.
Publicación de la Resolución que aprueba los planes de negocio ganadores.	11/10/2024	17/10/2024	WEBSITE: <a href="https://www.gob.pe/regionlalibertad">https://www.gob.pe/regionlalibertad</a> y Fanpage del Gobierno Regional de La Libertad
<b>ARREGLOS INSTITUCIONALES</b>			
Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores.	18/10/2024	27/10/2024	Física: en instalaciones del Procompite del PROIND - TRUJILLO, Av. España Nro. 1800, 3er piso, Horario de atención en la mañana de 09:00 am - 12:45 pm y en la tarde de 3:00 - 5:00 pm.
Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores	28/10/2024	28/10/2024	Física: en instalaciones del auditorio del PROIND - TRUJILLO, Av. España Nro. 1800, 1er piso, Horario de atención en la mañana de 09:00 am - 12:45 pm y en la tarde de 3:00 - 5:00 pm.

## 2.3 Desarrollo del proceso concursable

### 2.3.1 Convocatoria y registro de participantes

#### 2.3.1.1 Convocatoria

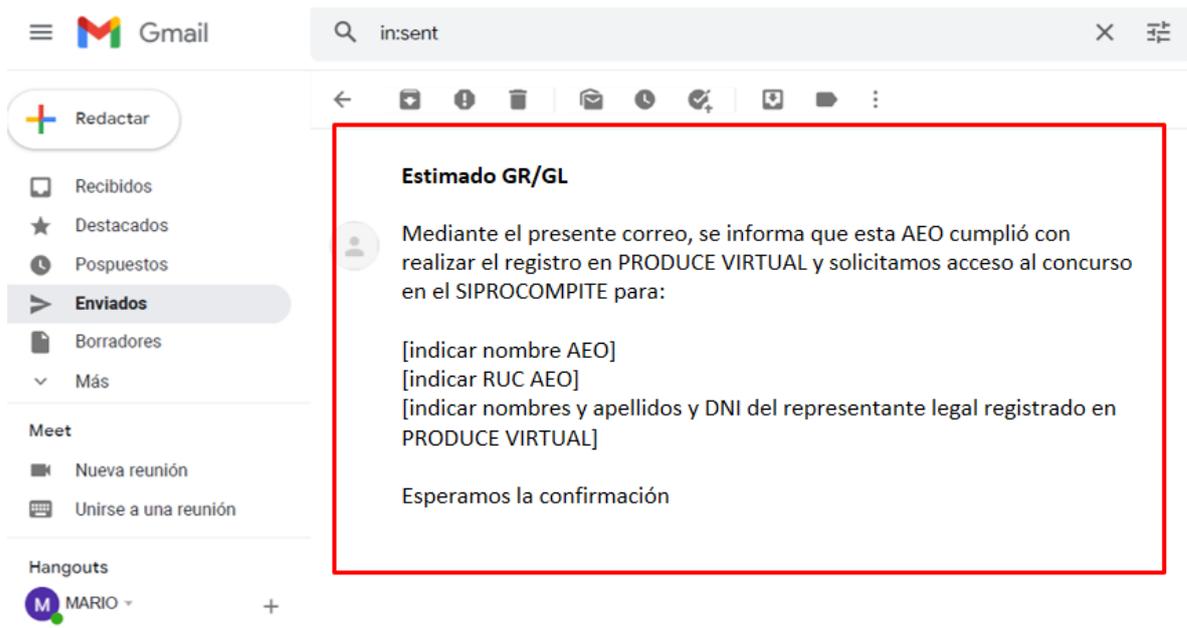
El Gobierno Regional de La Libertad gestiona la publicación de la convocatoria oficial del Proceso Concursable PROCOMPITE en el portal institucional, y realiza eventos de difusión que considere pertinentes en el ámbito de su circunscripción, con énfasis en las zonas en donde se encuentren las cadenas productivas priorizadas. Asimismo, realiza la difusión del proceso concursable en los paneles u otros medios regionales o locales de mayor alcance público, debiendo indicar las fechas de convocatoria pública, el período del concurso, el monto de presupuesto asignado para el Proceso Concursable y los plazos para la presentación de los requisitos necesarios por parte de los AEO.

#### 2.3.1.2 Registro de participantes

Las AEO para registrar su participación deben seguir los siguientes pasos:

**PASO 1:** Para participar en el Concurso PROCOMPITE, el AEO deberá registrar su participación a través del aplicativo SIPROCOMPITE, debiendo el representante legal del AEO, generar una cuenta en la PLATAFORMA DE APLICATIVOS Y SERVICIOS PRODUCE VIRTUAL (el manual de registro de participantes se encuentra en la página web de Procompite: <https://procompite.produce.gob.pe/index.php/instrumentos-metodologicos> y/o la página web institucional del Gobierno Regional de La Libertad: <https://www.gob.pe/regionallibertad>).

**PASO 2:** Las AEO una vez que crearon su cuenta en el PRODUCE VIRTUAL, deben solicitar al Gobierno Regional de La Libertad el acceso al concurso Procompite 2024, este procedimiento se realizara mediante una solicitud enviada al correo electrónico: [procompitegrpro@regionallibertad.gob.pe](mailto:procompitegrpro@regionallibertad.gob.pe), considerando el siguiente tenor:



**PASO 3:** Una vez que el AEO reciba la respuesta por correo electrónico de parte del Gobierno Regional de la Libertad, se procederá a ingresar al aplicativo SIPROCOMPITE y se realizará el REGISTRO DE PARTICIPACION.

**PASO 4:** El AEO debe registrar la información correspondiente en el aplicativo SIPROCOMPITE, así como debe adjuntar los requisitos y cumplir con los criterios evaluados de acuerdo a los al siguiente detalle:

N°	Requisitos y criterios evaluadas	CATEGORÍAS			OBSERVACION
		A	B	C	
1	Vigencia de poder con antigüedad no mayor a 30 días del representante Legal + <b>Ficha RUC del AEO.</b>	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
2	Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO (Anexo N° 02) + <b>Copia del certificado literal de la persona jurídica</b>	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
3	Informe de opinión favorable, si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GR/GL o <b>Declaración Jurada de no haber recibido cofinanciamiento Procompite</b> (Anexo N° 04).	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)
4	Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO (Anexo N° 03).	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
5	Copias legibles del DNI vigente de cada miembros del AEO + <b>reporte a todo color del score crediticio emitido por centrales de riesgo</b> como: SBS, EQUIFAX – Infocorp o Sentinel y con antigüedad de emisión no mayor a 30 días (se contabilizará tomando como referencia la fecha inicio del concurso).	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
6	Resolución o carnet emitida por CONADIS (en caso de contar con miembro con discapacidad).	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)
7	Estado y condición de Activo y habido del AEO, asimismo la actividad económica principal y/o secundaria registrada en SUNAT debe estar vinculada a la cadena productiva a la cual postula.	✓	✓	✓	Verificado por el comité
8	¿Se verificó que los miembros del AEO no participan en otro plan de negocio presentado a PROCOMPITE?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
9	¿Ningún directivo del AEO se encuentra con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
10	¿La condición de los socios del AEO que se encuentran con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional, es menor del 20%?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
11	¿La cadena productiva está alineado con el informe de priorización y/o planes de desarrollo concertado u otras herramientas estratégicas sectoriales?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
12	Fecha de inscripción RR.PP para acreditar al menos, un año de existencia	-	✓	✓	Verificado por el comité (Obligatorio para B y C)
13	Declaración Jurada Anual de Renta de los 02 últimos años	-	-	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (Obligatorio para C)
14	Solicitud de cofinanciamiento (participación)	✓	✓	✓	Verificado por el comité en el SIPROCOMPITE

Nota: Se verificará a través de la ficha RUC, la participación de la totalidad de los miembros de los órganos de gobierno como: consejo de administración, junta directiva, o directorio accionistas según corresponda. Asimismo, se establece que solo se permite la participación de AEOs constituidas en el ámbito del departamento de La Libertad, caso contrario será causal de NO ADMISIÓN.

**La carencia de alguno de requisitos en las condiciones solicitadas, incumplimiento de los criterios aplicados o registro inadecuado será causal para que el AEO no sea admitido.** La verificación estará a cargo del comité evaluador, con el apoyo del equipo técnico Procompite.

Culminado el registro de forma satisfactoria y la evaluación correspondiente, el Gobierno Implementador notificará al AEO si fue Admitido/No admitido, este resultado también se podrá visualizar en el aplicativo SIPROCOMPITE.

**PASO 5:** Las AEO que realizaron el registro de participación en el SIPROCOMPITE, deben presentar la **documentación física** (foliada de fin a inicio en la parte superior derecha) en un folder manila dentro de un sobre cerrado, y rotulado, dentro del plazo establecido en el cronograma, dicha información se presentará en mesa de partes Procompite del PROIND - TRUJILLO, Av. España Nro. 1800, 3er piso, Horario de atención en la mañana de 08:00 am - 12:45 pm y en la tarde de 2:00 - 4:00 pm. La información física debe presentar el siguiente orden y condiciones:

- **Vigencia de poder** con antigüedad no mayor a 30 días del representante Legal (se contabilizará tomando como referencia la fecha inicio del concurso).
- **Ficha RUC** del AEO con antigüedad no mayor a 30 días de haber sido emitida a través de la Clave Sol en la Plataforma de SUNAT (se contabilizará tomando como referencia la fecha inicio del concurso), asimismo la actividad económica principal y/o secundaria registrada en SUNAT debe estar vinculada a la cadena productiva a la cual postula.
- **Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO** (Anexo N° 02), esta se considera valida, solo si tiene las siguientes condiciones: i) datos del AEO y del representante legal, ii) con firma original igual a la suscrita en el DNI, usar bolígrafo de tinta azul.
- **Copia del certificado literal de la persona jurídica.**
- **Informe de opinión favorable**, si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GR/GL (el informe debe contener: datos completos del GL que emite el informe, fecha de emisión, datos completos del servidor que suscribe el informe, antecedentes, datos generales del plan de negocio, proceso en el que se encuentra el plan, análisis, resultado de la opinión, conclusiones, y recomendaciones). En caso que el AEO no recibió cofinanciamiento del Procompite del GR/GL se debe presentar el **Anexo N° 04**, la DJ se considera valida, solo si tiene las siguientes condiciones: i) datos del AEO y del representante legal, ii) con firma original igual a la suscrita en el DNI, usar bolígrafo de tinta azul.
- **Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO** (Anexo N° 03), la DJ se considera valida, solo si tiene las siguientes condiciones: i) datos del AEO y del representante legal, ii) con firma original igual a la suscrita en el DNI, usar bolígrafo de tinta azul
- **Copias legibles del DNI vigente** de cada uno de los miembros del AEO acompañado del reporte a todo color del score crediticio emitido por centrales de riesgo como: SBS, EQUIFAX – INFOCORP o SENTINEL y con antigüedad de emisión no mayor a 30 días (se contabilizará tomando como referencia la fecha inicio del concurso).
- **Resolución o carnet emitida por CONADIS** (en caso de contar con miembro con discapacidad).
- **Declaración Jurada Anual de Renta de los 02 últimos años** (Obligatorio para las AEO que postulan a la categoría C). Para el caso de las AEOs que se encuentren en el regimen tributario especial, sustentara con las declaraciones tributarias mensuales.

**Nota: Se aclara que las condiciones dispuestas en este punto aplican también para la documentación que se adjuntara en el aplicativo SIPROCOMPITE. Asimismo, la presentación de la documentación en físico no exime al AEO de la obligatoriedad de realizar el registro de participación en el aplicativo SIPROCOMPITE, en caso este último no se haya realizado, el comité declarará NO ADMITIDA al AEO.**

El rotulo para el sobre para presentar los documentos del registro de participantes debe contener este detalle mínimo

Procompite región La Libertad 2024 - I Convocatoria  
(Etapa de registro de participación)

Nombre del AEO:

RUC:

Sector:

Cadena Productiva:

Provincia:

Distrito:

Categoría de cofinanciamiento:

Fecha de presentación:

El AEO que recibió cofinanciamiento y culminó el periodo de operación requerido, puede solicitar cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena productiva, solo en caso; que cuente con un informe de resultados y opinión favorable emitido por la entidad que cofinanció el Plan de Negocio.

### 2.3.2 Consulta a las bases

Los participantes podrán realizar consulta a las bases, en el periodo especificado en el cronograma. Las consultas se deberán realizar por escrito y de forma específica. Para ello, se utilizará el **Anexo N° 1. Presentación de consulta a las bases**

Las consultas se presentarán, por los canales digitales que disponga el Gobierno Regional de la Libertad, remitidas al correo [procompitegrpro@regionallibertad.gob.pe](mailto:procompitegrpro@regionallibertad.gob.pe) o ante la ventanilla de mesa de partes de la Entidad, en las fechas y horarios señalados en el cronograma. Cabe señalar que una Consulta es un pedido de Aclaración referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

La decisión que tome el Comité Evaluador, con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través de los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de concurso. La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de ésta.

**MUY IMPORTANTE:** No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

### 2.3.3 Documento bases aclaradas.

La GRPRO, en apoyo al Comité evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas "Bases Aclaradas", las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativas alguna. Las Bases Aclaradas, de ser el caso, deberán contener los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador, las mismas serán publicadas/actualizadas en el SIPROCOMPITE, en la web <https://www.gob.pe/regionallibertad> y entregadas en las instalaciones del Procompite del PROIND - TRUJILLO, Av. España Nro. 1800, 3er piso, Horario de atención en la mañana de 08:00 am - 12:45 pm y en la tarde de 2:00 - 4:00 pm.

## 2.3.4 Presentación del plan de negocio

### 2.3.4.1 Presentación y envío del Plan de Negocio mediante el aplicativo SIPROCOMPITE

La presentación del Plan de Negocio en el concurso se efectuará en la fecha determinada en el cronograma. Los AEO participantes registrados y admitidos, deberán registrar la información requerida y enviar el Plan de Negocio a través del SIPROCOMPITE, para lo cual seguirá los siguientes pasos:

**PASO 1:** Registrar la información requerida en el TAB 2 al TAB 9 del aplicativo SIPROCOMPITE. El contenido registrado en el mismo se realizará de acuerdo a la cantidad de caracteres requeridos para cada sección y campo, este además debe ser totalmente congruente con el contenido desarrollado en el Formato N°10 y el ATF.

**PASO 2:** Para culminar con el registro de información se debe adjuntar en el TAB 9 los documentos de sustentos del plan de negocio debidamente firmados, los mismos deben cumplir con el siguiente detalle:

- I. **Plan de negocio:** este se debe desarrollar según el Formato N° 10. Contenidos mínimos específicos de un Plan de Negocio Procompite, el mismo debe estar adjunto en formato PDF, cada una de sus hojas debe estar firmada por el profesional formulador del Plan de Negocio (indicar el número de registro del colegio profesional) y el Representante Legal del AEO. El contenido del plan de negocio adjunto en el TAB 9, debe ser congruente con la información registrada en el aplicativo SIPROCOMPITE y viceversa. Además, se debe considerar los siguientes aspectos:
  - Para el caso de los Planes de Negocio que contemplen el cofinanciamiento de **obras civiles o infraestructura productiva de complejidad básica** (ejemplo: riego tecnificado, galpones, cobertizos, invernaderos, fitotoldos, secadores solares, viveros, módulos demostrativos, lozas, piscigranjas, y otros similares) deben presentar obligatoriamente un expediente técnico anexo al plan de negocio con el siguiente contenido: a) memoria descriptiva, b) especificaciones técnicas, c) planos de ubicación y localización, d) planos de estructuras, arquitecturas, instalaciones eléctricas y sanitarias en caso corresponda, e) planos de cortes, elevaciones, f) presupuesto de obra, g) planilla de metrados, h) análisis de precios unitarios, i) relación de insumos, j) cronograma de ejecución, k) documento que acredite y garantice la disponibilidad de la propiedad y l) otros que considere necesarios. Dicho expediente debe estar firmado por el representante legal del AEO y el o los proyectistas, los mismos deben ser profesionales colegiados y habilitados de las carreras de ing. Civil, arquitectura, o afines.
  - Para el caso de los Planes de Negocio que contemplen el cofinanciamiento de **obras civiles o infraestructura productiva de complejidad media** (ejemplo: micro reservorios, reservorios, plantas agroindustriales, plantas de beneficio, almacenes, centros de acopio, talleres, cocinas o establecimientos para restaurantes, glamping o glamorous camping, bungalow o similares) deben presentar obligatoriamente un expediente técnico anexo al plan de negocio con el siguiente contenido: a) memoria descriptiva, b) planos de ubicación y localización, c) especificaciones técnicas de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, d) planos de ubicación, planos topográficos, planos de estructuras, arquitecturas, instalaciones eléctricas y sanitarias, planos de cortes, elevaciones, e) presupuesto de obra, f) planilla de metrados, g) análisis de precios unitarios, h) relación de insumos, i) cronograma de ejecución, j) estudio de suelos necesarios para el diseño [estudio de mecánica de suelos, estudios topográficos, estratigrafía del suelo y

memoria de cálculo u otros necesarios], k) documento que acredite y garantice la disponibilidad de la propiedad y l) otros de ser necesarios. Dicho expediente debe estar firmado por el representante legal del AEO y el o los proyectistas, los mismos deben ser profesionales colegiados y habilitados de las carreras de ing. Civil, arquitectura, o afines.

- Para el caso de los **documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad de la propiedad**, estos se sustentaran con: el título de la propiedad inscrito en registros públicos, testamentos o sucesiones intestadas, contrato de compraventa o contrato de transferencia de posesión legalizada ante el notario o juez de paz según corresponda, u otro documento similar con valor legal. Excepcionalmente, para el caso de las zonas rurales, se podrá anexar la constancia de posesión emitido por las autoridades competentes del ámbito de jurisdicción, este debe estar libre de conflictos sociales, litigios, procesos judiciales o extrajudiciales, y exento de reclamos sobre la posesión con terceros.
- De **ser necesario** y de acuerdo a la naturaleza de la obra, se debe anexar al expediente técnico: autorizaciones, permisos especiales del sector competente, servidumbres de paso, u otros similares. En consecuencia, el comité evaluador y/o equipo técnico tiene la facultad para solicitar los documentos complementarios que sean necesarios.
- El presupuesto de obra del expediente técnico debe estructurarse para ser ejecutado por administración directa en la modalidad de servicio general a todo costo, en ese sentido, el presupuesto de la obra debe considerar: a) el costo directo, b) gastos generales, c) utilidad operativa e d) IGV, asimismo, no se debe considerar los gastos de liquidación en dicho presupuesto.
- En caso que la obra civil o infraestructura productiva se requiera para cada miembro del AEO, se debe presentar anexa la documentación que sustente la titularidad de la propiedad o posesión del terreno para cada miembro en las condiciones señaladas anteriormente y además debe estar localizado en el plano de ubicación. En caso que la obra civil o infraestructura productiva sea para uso común de los integrantes del AEO, la documentación que sustente la titularidad de la propiedad o posesión del terreno deben estar a nombre del AEO.

**II. Cotizaciones:** cada bien y/o servicio cofinanciado con los recursos del Procompite considerado en el presupuesto técnico de inversión del plan de negocio debe presentar cotizaciones con las siguientes características:

- Presentar como mínimo tres (03) cotizaciones para cada requerimiento de inversión cofinanciado.
- Las cotizaciones deben ser emitidas a favor del Gobierno Regional de la Libertad, estas se consideran validas solo si presentan mínimamente los siguientes detalles: a) descripción del bien o servicio, b) cantidad, c) precios reales incluido IGV, d) indicar la forma de pago “a crédito”, e) plazo de entrega o ejecución, f) para el caso de bienes considerar la entrega en la unidad productiva - UP del AEO o incluir en la cotización el servicio de flete respectivo, g) datos completos del proveedor como: nombres de la razón social o persona natural, RUC o DNI, correo electrónico, dirección y número telefónico, h) otros que considere necesarios.
- La cotización debe tener una antigüedad de haber sido emitida no mayor a 30 días calendarios, los cuales se contabilizarán tomando como referencia la fecha de inicio presentación del Plan de Negocio en el SIPROCOMPITE.
- Las cotizaciones deben mantener congruencia con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.
- Para la gestión de las cotizaciones se recomienda utilizar el Anexo N° 05: Solicitud

de cotización a proveedores de bienes y servicios.

- Para el caso de las inversiones financiadas con el aporte en efectivo del AEO, estas se deben sustentar con al menos una (01) cotización a nombre del AEO.

### III. Especificaciones técnicas y TDR

- Para todos los requerimientos de las partidas de inversión del tipo **bienes** (maquinarias, equipos, muebles o enseres, activos biológicos, insumos, excepto terrenos y capital de trabajo del año 0) presentar las especificaciones técnicas<sup>2</sup> de acuerdo al **Anexo N° 06**.
- Para todos los requerimientos de las partidas de inversión del tipo **servicios** (solo para las inversiones activos intangibles como, por ejemplo: servicios de capacitación, asistencia técnica, ECAS, desarrollo de talleres, gestión e implementación de certificaciones, software, etc.) presentar términos de referencia – TDR de acuerdo al **Anexo N° 07**. En caso de requerir asistencia técnica el plazo de ejecución máximo permitido será de 4 meses.

### IV. Análisis técnico financiero del plan de negocio: se adjunta en formato Excel con las fórmulas activas y sin contraseñas, conteniendo: a) Análisis de la demanda proyectada; b) Análisis de la oferta histórica y proyectada; c) Brecha demanda - oferta; d) Requerimiento de Inversiones; e) Depreciación; f) Plan de ventas y de producción o servicio; g) Costos y gastos; h) Capital de trabajo; i) Presupuesto de Inversiones; j) Financiamiento de inversión; k) Presupuesto de ingresos y egresos; l) Estado de Ganancias y Pérdidas; m) Análisis del Punto de Equilibrio; n) Flujo de Caja; o) Valor Actual Neto; p) Tasa Interna de Retorno; q) Indicador C/B e índice de rentabilidad; r) Cronograma de ejecución físico y financiero; s) Indicadores de resultado e impacto; t) y otros que considere necesario. Asimismo, se debe considerar lo siguiente:

- La evaluación económica y/o financiera del negocio se realizará para un horizonte de 5 años.
- No se **cofinanciarán** con los recursos de Procompite: vehículos, materias primas, semovientes, pasantías, guano de isla, ni gastos de operación y mantenimiento.
- En caso de requerir una partida de inversión en cantidad de una (01) unidad, no se permite estructurar un financiamiento mixto (aporte Procompite o cofinanciamiento + contrapartida).
- En caso de requerir inversiones en obras civiles o infraestructura productiva, dicho presupuesto de inversión solo se financiará con el aporte del Procompite. De forma excepcional, en caso que se establezca un financiamiento mixto, para dichas inversiones solo se permite que sea financiado con el aporte Procompite + aporte en efectivo del AEO, en ese sentido, el presupuesto de inversión del plan de negocio debe presentar de forma independiente las partidas correspondientes, las cuales se dimensionaran y detallaran en el expediente técnico anexo al plan de negocio.
- Obligatoriamente se dimensionará y considerará la inversión “*capital de trabajo del año cero*” como aporte no monetario, dicha partida se clasificará en el presupuesto de inversión en el componente del mismo nombre.
- Facultativamente las AEOs pueden solicitar el cofinanciamiento de insumos hasta por un máximo del 30% del monto total de cofinanciado solicitado; dichas partidas se clasificarán en el presupuesto de inversión en el componente de “2. *Capital de trabajo*”.

---

<sup>2</sup> No se debe incluir marca de los bienes ni procedencia, de acuerdo a lo establecido a la Ley de Contrataciones del Estado

- El presupuesto de inversión debe contener obligatoriamente el componente de Gastos Generales y de Supervisión, para los cuales se destinarán como mínimo el 5.0 % y 3.0% de la Inversión Fija respectivamente, dicho presupuesto se financiará con el cofinanciamiento Procompite.
- El COK para evaluar la rentabilidad del plan de negocio será 20%.
- La programación de la ejecución física y financiera del plan de negocio no debe ser menor a 03 meses ni mayor 05 meses.
- En caso de requerir asistencia técnica el plazo de ejecución máximo permitido será de 4 meses.

**V. Sustento de valorizaciones y otros:** en este punto se adjuntarán los documentos que sustenten cada partida de inversión que se haya considerado como aporte no monetario o valorizado; además de anexar los documentos que sustentan las alianzas estratégicas de todo tipo que se hayan considerado como “alianzas concretas”, u otros documentos que se consideren necesarios; asimismo, para este punto se debe considerar lo siguiente:

- **Sustento de valorización de terrenos y obras civiles:** son válidas las valorizaciones emitidas y suscritas por un ingeniero civil colegiado y habilitado, el cual deberá anexar al mismo los documentos de sustento de la propiedad como son: el título de la propiedad inscrito en registros públicos, testamentos o sucesiones intestadas, contrato de compraventa o contrato de transferencia de posesión legalizada ante el notario o juez de paz según corresponda, u otros documentos similares con valor legal. Excepcionalmente para los terrenos o predios rurales se permite anexar a la valorización: constancia(s) de posesión emitidas por la municipalidad, agencia agraria, u otra autoridad local<sup>3</sup> competente de la jurisdicción correspondiente.
- **Sustento de valorización de maquinarias, equipos, muebles y enseres, activos intangibles:** son válidas los comprobantes de pago emitidos a favor de la AEO o a favor de los socios participantes.
- **Sustento de valorización de activos biológicos:** son validados los comprobantes de pago o valorizaciones emitidas y suscritas por profesionales a fines colegiados y habilitados.
- **Sustento de valorización del capital de trabajo del año cero:** son válidas las declaraciones juradas, las mismas que facultativamente pueden ser acompañadas por comprobantes de pago, contratos, etc.
- **Sustento de otros:** anexar documentos como facturas comerciales de ventas, contratos comerciales, cartas de intención de compras, convenios suscritos, cartas, actas de entendimiento u otro que acrediten las alianzas estratégicas<sup>4</sup> (indicar datos completos del emisor), asimismo se pueden anexar reconocimientos, premios u otros documentos similares.

**VI. Estatutos y/o Reglamento del AEO:** los objetivos y fines del negocio consignados en el estatuto, deben ser congruente a la cadena productiva a la cual postula el AEO.

**Paso 3:** una vez que se complete al 100% el contenido y adjuntos correspondientes en el SIPROCOMPITE, presionar el botón “**PRESENTAR EXPEDIENTE**”. Para ser considerado en las etapas de evaluación subsiguientes, en el aplicativo SIPROCOMPITE el registro del plan de

<sup>3</sup> Dicho documento debe contener el número de la partida registral de la localidad de jurisdicción.

<sup>4</sup> Los documentos de las alianzas estratégicas deben contener los datos completos del emisor tales como: nombres de la razón social o persona natural, RUC o DNI, correo electrónico, dirección y número telefónico.

negocio del AEO debe tener el estado de "ENVIADO", asimismo, la fecha y hora de registro debe estar dentro de los plazos establecidos en las bases o ampliaciones aprobadas por el comité evaluador.

### Concursos

Convocatoria			Plan de negocio					
Entidad	Nombre	Proceso	Etapas	Estado	Fecha de registro	Nombre de plan de negocio	Categoría	Formato
	Concurso PROCOMPITE 2024-2024-1	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO 07/04/2024 - 23/05/2024	Ver plan de negocio	Enviado	06/04/2024 05:20:00 p.m. - 20/05/2024 11:49:35 p.m.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE	Categoría A	

Se indica que una vez que se presente el expediente del plan de negocio mediante el SIPROCOMPITE, no se podrá realizar ningún tipo de modificación del contenido, ni de los anexos en el aplicativo.

La carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que el SIPROCOMPITE no permita la presentación del plan de negocio. La verificación y evaluación de la información estará a cargo del comité evaluador.

#### 2.3.4.2 Presentación física del Plan de Negocio

Las AEO deben presentar físicamente un (01) ejemplar que contenga toda la documentación en el orden que se adjuntó en el SIPROCOMPITE (1. Plan de negocio + expediente técnico de ser necesario; 2. Cotizaciones de bienes y servicios; 3. Especificaciones técnicas de bienes y/o términos de referencia de servicios; 4. Análisis técnico financiero; 5. Sustento de valorizaciones y otros; 6. Estatutos y/o Reglamento del AEO). La documentación física presentada por el AEO debe ser congruente al 100% con el registro realizado en el SIPROCOMPITE.

Asimismo, la documentación física (foliada de fin a inicio en la parte superior derecha) debe estar firmada por el representante legal del AEO y el o los profesionales<sup>5</sup> que participaron en la formulación (indicar el número de registro del colegio profesional), toda la documentación debe estar dispuesta en un Pioner o archivador dentro de un sobre cerrado correctamente rotulado. Este será ingresado dentro del plazo establecido en el cronograma, el mismo, se presentará en mesa de partes Procompite del PROIND - TRUJILLO, Av. España Nro. 1800, 3er piso, Horario de atención en la mañana de 09:00am - 12:45 pm y en la tarde de 3:00 - 4:00 pm.

**Nota:** Se aclara que la presentación de la documentación en físico no exime al AEO de la obligatoriedad de realizar el registro del plan de negocios y anexos correspondientes en el aplicativo SIPROCOMPITE, en caso este último no se haya realizado, el comité descalificará automáticamente al AEO.

El rotulo para el sobre para presentar el plan de negocio debe contener este detalle mínimo

<sup>5</sup> Los profesionales o equipos de profesionales que formulen el plan de negocio deben ser de la especialidad o carreras afines.

Procompite región La Libertad 2024 - I Convocatoria

Nombre del AEO:

Nombre del plan de negocio:

RUC:

Sector:

Cadena Productiva:

Provincia:

Distrito:

Categoría de cofinanciamiento:

Fecha de presentación:

### 2.3.5 Evaluación

Las etapas de evaluación son secuenciales y excluyentes en su avance, siendo necesario tener un puntaje mínimo de 70 puntos para ser aprobado. Asimismo, los AEO integrados por personas con discapacidad, se les asignará un puntaje adicional del cinco (5%) por ciento sobre el total acumulado obtenido, el cual será consignado en el Acta de Evaluación y Selección de planes de negocio. Cabe resaltar que la decisión del Comité es Inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

En caso de incumplimiento de requisitos, automáticamente será descalificado. El comité evaluador gestionara la evaluación con protocolos, alineados a los criterios de evaluación establecidos por PRODUCE en el presente documento, los cuales contemplan la aplicación de controles específicos para verificar la autenticidad de la información declarada por el AEO. La información y anexos registrados en el SIPROCOMPITE, es la principal fuente de información sobre la cual se aplicarán las etapas de evaluación, por ende, la información que se presente de manera física debe ser congruente a la registrada en todos sus extremos. Por último, cualquier situación u ocurrencia que se genere durante el desarrollo del proceso concursable y que no esté prevista o contemplada en el presente documento, será analizada y resuelta por el comité evaluador en el marco de sus competencias y autonomía, dichas decisiones serán dispuestas en las actas correspondientes e informadas a solicitud del interesado al finalizar el proceso concursable.

#### 2.3.5.1 Etapa 1: Admisibilidad

La evaluación de este criterio es responsabilidad del comité evaluador, consiste en la verificación de la documentación y/o anexos de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 2.3.1. 2 de las presentes Bases. Como resultado de este punto se determinará si el AEO está **ADMITIDO / NO ADMITIDO**.

#### 2.3.5.2 Etapa 2: Elegibilidad cualitativa.

La evaluación de estos criterios es responsabilidad del comité evaluador. Esta, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 30 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 20 puntos.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL	RANGO	PUNTAJE
1	Participación de la mujer	Ninguno	0	
		Bajo	1	
		Medio	2	
		Alto	3	

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL	RANGO	PUNTAJE
2	Participación de los jóvenes (18-25) en la AEO	Ninguno	0	
		Bajo	1	
		Medio	2	
		Alto	3	
3	Años de experiencia de la AEO en la actividad (contados a partir de la fecha de fundación)	≤ 01 año	1	
		> 01 año	2	
4	Años de experiencia promedio de los miembros en la actividad económica.	≤ 02 años	1	
		> 02 años ≤ 5	2	
		> 06 años	3	
5	Verificación de existencia/asistencia e interés de socios integrantes del AEO.	≤ 60%	1	
		> 61% ≤ 80%	2	
		> 81% ≤ 95%	3	
		100%	4	
6	Ubicación del Agente Económico Organizado (AEO)	Zona urbana	1	
		Zona peri urbana	2	
		Zona rural	3	
7	La existencia de los bienes y servicios ofrecidos como aportes del AEO para la ejecución del plan de negocio.	> 61% ≤ 80%	1	
		> 81% ≤ 95%	2	
		100%	3	
8	La disponibilidad de recursos básicos (energía, agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la ejecución y operación del plan de negocio.	No disponen de recursos básicos.	1	
		Dispone de recursos básicos limitados	2	
		Dispone de recursos básicos óptimos	3	
9	Análisis de accesibilidad.	Sin acceso	1	
		Regular acceso	2	
		Buen acceso	3	
10	El diagnóstico de la problemática descrita en el plan de negocio y la viabilidad de las alternativas de solución propuestas son coherentes con lo observado.	No es coherente	1	
		Parcialmente coherente	2	
		Totalmente coherente	3	
<b>TOTAL</b>				

### 2.3.5.3 Etapa 3: Elegibilidad técnica

La evaluación de este criterio es responsabilidad del comité evaluador, el Gobierno Implementado puede designar o gestionar la contratación de operadores privados con experiencia en las cadenas productivas priorizadas. Esta etapa, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 50 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 35 puntos. En esta etapa se evaluará en el plan de negocio, en especial la información de los siguientes ítems:

N°	CONTENIDO MINIMO	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Análisis del negocio actual	Descripción precisa del producto y diagnóstico de la situación actual del AEO y actividad que realiza	
		Identificación precisa y cuantificada de factores limitativos (máximo 2 puntos)	
2	Objetivos y estrategias	Objetivos cuantificables, medibles, realizables y coherentes con la intervención relacionados a los factores limitativos identificados.	
		Relación y consistencia entre objetivos, estrategias y acciones propuestas.	
		Muestra la mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el AEO.	
		Descripción clara y coherente del plan de negocio	
3	Análisis del mercado objetivo	Análisis de la demanda, oferta, brecha, uso de parámetros y modelos matemáticos para su elaboración.	
		Plan y estrategia de marketing de acorde a las condiciones de la AEO y sustento con evidencias la participación de la AEO en mercados (ver el punto de alianzas estratégicas y verificar la existencia de alianzas comerciales).	

N°	CONTENIDO MINIMO	CRITERIOS	PUNTAJE
4	Plan de operaciones y de producción	Descripción clara del proceso productivo y coherente con las condiciones de la AEO.	
		Plan de producción concordante con las condiciones de la AEO y los objetivos propuestos	
5	Requerimiento de la inversión	Requerimiento de infraestructura, maquinaria, equipo, utensilios, muebles, enseres o semovientes, según la capacidad de producción establecida.	
		Presenta especificaciones técnicas y términos de referencia acorde con el diseño, además de sustentar con evidencias (ver cotizaciones y TDR's anexos).	
6	Análisis de rentabilidad económica	Evaluación del estado de resultados (ganancias y pérdidas)	
		Análisis del flujo de caja	
7	Análisis de sostenibilidad, impacto ambiental y punto de equilibrio.	Definición clara y coherente del análisis de sostenibilidad.	
		Análisis de impacto ambiental coherente con la cadena productiva analizada	
		Análisis del punto de equilibrio coherente con la capacidad de producción.	
<b>TOTAL</b>			

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3

#### 2.3.5.4 Exposición del Plan de Negocio

La evaluación de la exposición del Plan de Negocio es responsabilidad del comité evaluador, esta evaluación tiene carácter de excluyente, tendrá un valor total de 20 puntos, y como mínimo deberá obtener como mínimo 15 puntos.

La exposición se realizará según el cronograma que disponga el Gobierno Implementador, cada AEO deberá realizar una exposición pública del plan de negocio. Para ello, el Gobierno Implementador puede designar a los miembros del AEO que realizarán la exposición y responderán a las preguntas que formule el Comité Evaluador. Los tiempos de presentación y respuestas que se otorgue a cada una de las AEO, deberán tener la misma duración.

N°	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Claridad	
2	Orden	
3	Coherencia	
4	Conocimiento del negocio	
5	Compromiso y creatividad	
<b>TOTAL</b>		

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3
Excelente	4

#### 2.3.6 Selección y publicación

##### 2.3.6.1 Priorización y selección

Luego de haber culminado la etapa de evaluación, el comité sesionará y en base a los resultados obtenidos elabora una lista de los planes de negocio ganadores que han superado la evaluación, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje total.

En base al presupuesto total destinado al concurso, se asigna cofinanciamiento a los planes de negocio, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el monto total correspondiente. De esta forma, se obtiene la lista de planes de negocio seleccionadas, con monto de cofinanciamiento asignado. Las decisiones del Comité Evaluador; así como de la aprobación que realice el GR/GL, respecto a los planes de negocio, son inimpugnables, con lo cual, los participantes se someten a sus decisiones.

#### *2.3.6.2 Publicación de planes de negocio ganadores*

La lista de planes de negocio seleccionados, serán presentadas al titular del Gobierno Regional o Local para su aprobación mediante Resolución. La lista de planes de negocio ganadores (aprobada mediante Resolución), será publicada por el GR/GL y registrada por la Gerencia de Desarrollo Económico en el aplicativo SIPROCOMPITE.

### **2.3.7 Arreglos institucionales**

#### *2.3.7.1 Gestión de la creación de los códigos únicos ante el PRODUCE*

La GRPRO posterior a la selección de los Planes de Negocio presentado por el Comité Evaluador, registra en el SIPROCOMPITE los resultados de la evaluación, selección y aprobación de los Planes de Negocio que reciben cofinanciamiento, y solicita a PRODUCE la emisión de Códigos Únicos para cada Plan de Negocio, a efectos que la GRPRO solicite a la Oficina de Presupuesto, del Gobierno Regional la asignación de recursos presupuestales. Como resultado de la verificación de información registrada en el aplicativo correspondiente por parte del PRODUCE, este puede considerar OBSERVACIONES, las cuales deben ser subsanadas por el AEO y su equipo formulador.

#### *2.3.7.2 Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento*

Para **iniciar la fase de ejecución**, la GRPRO elaborará y gestionará la suscripción de los acuerdos de cofinanciamiento, el cual establece las obligaciones del Gobierno Regional o Local y del AEO durante la ejecución y operación de los Planes de Negocio relacionadas con las metas, propósito y uso de bienes y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que corresponde iniciar en caso de daño o afectación de estos bienes; o para su devolución cuando corresponda, así como disposiciones para su cautela, prohibición de transferencia a terceros, gravamen en garantía de deudas, financiamiento frente a terceros; asimismo, la obligación de devolverlos en caso de incumplimiento de responsabilidades.

La propuesta de los acuerdos de cofinanciamiento será alcanzada de manera formal a los representantes de los AEO según el cronograma de la presente convocatoria. El acuerdo de cofinanciamiento tomará en cuenta el presupuesto técnico y el cronograma de ejecución presentado del plan de negocio.

#### *2.3.7.3 Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento*

La suscripción de los de los acuerdos de cofinanciamiento se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso. Este deberá ser suscrito por el Titular de la entidad o a quien delegue y por el representante legal del AEO, debiendo presentar para dicho acto la vigencia poder actualizada y el boucher, estado de cuenta u otro similar donde se evidencie el deposito o saldo disponible por el importe total del aporte en efectivo, dicho boucher o similar es válido, solo si, este proviene de una cuenta corriente o cuenta de ahorro a nombre del AEO ganador.

## 2.4 Causales de descalificación del AEO en el proceso concursable y no cofinanciamiento del plan de negocio

Los AEO, o los miembros que los conforman, en caso no cumplan con sus obligaciones durante la ejecución y operación del Plan de Negocio, son inhabilitados para participar en futuros Procesos Concursables. Esta **inhabilitación** tiene una duración de **cinco años** contados a partir de la comunicación formal de incumplimiento por parte del GR/GL a PRODUCE.

### Se descalifica a los AEO por:

- Presentar documentación falsa o no veraz. **En caso de falsedad el comité evaluador o el Gobierno Regional de la Libertad se reserva el derecho de implementar las acciones legales<sup>6</sup> para quienes resulten responsables.**
- No contar con los activos necesarios para la ejecución del Plan de Negocio (se verifica en la visita in situ que las AEO)
- Negativa a firmar el Acuerdo de Cofinanciamiento y/o actas de entrega y recepción de bienes y servicios por parte de alguno de los socios del AEO.

Los AEO descalificados se registran en el SIPROCOMPITE, debiendo establecer el sustento correspondiente.

### No serán cofinanciados:

- Los Planes de Negocio presentados por AEO que tengan los mismos objetivos o modalidad de intervención de otras iniciativas o programas ya autorizados.
- Planes de Negocio de AEO que se dupliquen en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica.
- Planes de Negocio de AEO y/o integrantes declarados como ganadores de PROCOMPITE por un GR/GL y que se encuentren en periodo de ejecución u operación del Plan de Negocio.

## CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO.

### 3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación

La ejecución y operación de los planes de negocio PROCOMPITE debe realizarse tomando en cuenta, al menos, las siguientes consideraciones:

- Los AEO están obligados a ejecutar y operar los planes de negocio cumpliendo estrictamente lo establecido en los planes de negocio aprobados, bajo el seguimiento y acompañamiento de la GRPRO, hasta lograr su consolidación empresarial. Las recomendaciones que realice este órgano como consecuencia del cumplimiento de su responsabilidad, son de estricto cumplimiento por parte de los AEO y socios, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- La GRPRO tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento por el AEO, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos, planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el

<sup>6</sup> La falsificación de documentos y la falsa declaración en procedimientos administrativos constituyen ilícitos penales, previstos y sancionados en los artículos 411 y 427 del código penal.

caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del plan de negocio.

- c. Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos PROCOMPITE, son de propiedad exclusiva del AEO. Dicha propiedad es intransferible y bajo responsabilidad legal del AEO por incumplimiento. En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO. Los bienes adquiridos y entregados a los AEO, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, revertirán al GR/GL, precisamente por la causal de incumplimiento.

### **3.2 Restricciones de cofinanciamiento**

Se cofinanciará planes de negocio como máximo hasta cubrir los recursos PROCOMPITE asignados para ello.

- La Entidad ejecutará únicamente los gastos reconocidos en el Plan de Negocio declarado ganador mediante Resolución, cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en este documento, no será financiable por parte de la Entidad.
- No se financiará gastos de Operación y Mantenimiento del Negocio, tampoco la adquisición de terrenos y entrega de dinero en efectivo.

### **3.3 Supervisión de los Planes de Negocio.**

La GRPRO del Gobierno Regional, realiza la supervisión a la ejecución y operación de los Planes de Negocio para verificar el cumplimiento de Acuerdos de Cofinanciamiento y determinar el avance de las metas programadas, desarrollo de actividades y logro de objetivos e indicadores del Plan de Negocio. Los informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo que realice la GRPRO del Gobierno Regional serán registrados en el SIPROCOMPITE.

## **ANEXOS**

**Anexo N° 01. Presentación de consulta a las bases.**

**Anexo N° 02. Declaración jurada de trabajo en conjunto y aporte del AEO.**

**Anexo N° 03. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.**

**Anexo N° 04. Declaración jurada de no haber recibido cofinanciamiento Procompite.**

**Anexo N° 05. Solicitud de cotización.**

**Anexo N° 06. Especificaciones técnicas de bienes.**

**Anexo N° 07. Términos de referencia de servicio.**

**Formato N° 10. Contenidos mínimos específicos de un Plan de Negocio Procompite.**



ANEXO N°1. PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES

[Ciudad], [día] de julio del 2024.

Ing. Juan José Martín Fort Cabrera  
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez hacerle llegar las siguientes consultas correspondientes a las bases del concurso [indicar la denominación del concurso].

Nombre de la AEO					
Presidente o Representante de la AEO					
Correo electrónico					
<b>CONSULTA 1</b>					
Capítulo		Numeral		Literal	
<b>Copie el párrafo o parte de ella:</b>					
<b>Presente su consulta:</b>					

[Agregar filas si desea realizar más de una consulta]

Atentamente.

-----  
[Nombre completo]  
D.N.I.:  
Representante Legal



ANEXO N° 02. DECLARACIÓN DE TRABAJO CONJUNTO Y APORTE DEL AEO

Ing. Juan José Martín Fort Cabrera  
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Mediante la presente el que suscribe [indicar el nombre del representante del AEO] en calidad de [Presidente | Representante Legal] de [indicar el nombre del AEO], con RUC [indicar el número de RUC del AEO], identificado con DNI Nro. \_\_\_\_\_ y con domicilio en [indicar dirección] ubicado en el departamento de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

1. Conocer las condiciones, categorías y bases por las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria del concurso [indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337.
2. Que, en cumplimiento de las bases, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que nos comprometemos a trabajar de manera conjunta en todas las actividades relacionadas a la ejecución y operación del plan de negocio de nuestro AEO.
3. Que, nuestro AEO no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional y que nuestro Plan de Negocio será único.
4. Que, nos comprometemos a que, de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo al momento que él/la [indicar el GR/GL] realice la adquisición de bienes y servicios establecidos en el presupuesto técnico con cargo al cofinanciamiento, la diferencia será asumida por el AEO.
5. Que nos comprometemos a realizar el aporte en valorizaciones y efectivo según el presupuesto técnico del plan de negocio antes de la entrega de bienes y servicios que realice el/la [indicar el GR/GL]
  - a. **El aporte valorizado:** estará debidamente sustentado y respaldado mediante documentos en el plan de negocio de acuerdo a lo establecido en las bases.
  - b. **El aporte en efectivo:** se depositará en una cuenta bancaria a nombre de la AEO para ser comprobado por la GRPRO en el momento de la firma del acuerdo de cofinanciamiento, el cual será de acuerdo al porcentaje que corresponde según la categoría establecida en el reglamento vigente. Asimismo, se demostrará su ejecución con la adquisición de bienes y servicios a nombre del AEO, dichas partidas serán las dispuestas en el presupuesto técnico de inversión establecido en el plan de negocio y el acuerdo de cofinanciamiento.

[Ciudad], [día] de julio del 2024.

-----  
[Nombre completo]  
D.N.I.:  
Representante Legal



ANEXO N° 03. DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE DEL  
AEO

Ing. Juan José Martín Fort Cabrera  
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso [Indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento, declaro lo siguiente:

1. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
2. No tener cobranzas coactivas en los registros de SUNAT.
3. No estar inscrito en el REDAM-Registro de Deudores Alimentarios Morosos
4. No estar inscrito en el REDERECI- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

[ciudad], [día] de julio del 2024.

-----  
[Nombre completo]

D.N.I.:

Representante Legal



ANEXO N° 04. DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER RECIBIDO COFINANCIAMIENTO  
PROCOMPITE

Ing. Juan José Martín Fort Cabrera  
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso [Indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento, declaro lo siguiente:

Nuestra organización no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otro programa del Estado u otra entidad pública local, regional o nacional, por ende, la iniciativa no se duplica en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica, ni tiene los mismos objetivos o modalidad de intervención de otras iniciativas o programas ya autorizados

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

[ciudad], [día] de julio del 2024.

-----  
[Nombre completo]

D.N.I.:

Representante Legal



ANEXO N°05: SOLICITUD DE COTIZACIÓN S/N°

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para invitarlo a presentar vuestra Propuesta Económica del siguiente requerimiento conforme a los términos de referencia o especificaciones técnicas establecidas para el servicio o bien solicitado, dichas adquisiciones se realizarán por la entidad solicitante en el marco de la gestión y desarrollo de la estrategia PROCOMPITE 2024 del Gobierno Regional de La Libertad.

1. ENTIDAD SOLICITANTE

Unidad Ejecutora : Gobierno Regional de La Libertad

RUC: 20440374248

Dirección : Calle Los Brillantes N° 650. Urb. Santa Inés. Trujillo - Perú

2. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón social :			
DNI / RUC N° :		Teléfono:	
Dirección :			
Correo-e :			

3. PROPUESTA ECONOMICA DEL PROVEEDOR

Cantidad	Unidad de Medida	Concepto (*)	Precio Unitario	Sub Total
		Nombre del bien/servicio:  Descripción y características técnicas: - [consignar descripción y características]  Condiciones de entrega: - Lugar de entrega: [considerar la localidad, distrito y provincia donde se recepcionará el bien] - Garantía [de corresponder]: - Disponibilidad de servicio de mantenimiento y repuestos: de preferencia en el departamento de La Libertad [en caso de corresponder] - De ser necesario considerar: <ul style="list-style-type: none"><li>o Servicio de instalación o montaje y puesta en marcha.</li><li>o Implementación de pruebas preliminares.</li><li>o Capacitación o inducciones al(los) operador(es).</li><li>o Otros que considere necesario.</li></ul>		
			<b>Total (S/)</b>	

El monto total de la propuesta económica incluye todo tributo, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien o servicio a contratar. (\*) En el caso de cotizar bienes (maquinarias, equipos o insumos), debe adjuntar al presente un brochure, catálogo o ficha técnica del producto que oferta.

**Condiciones de compra**

- ✓ Obligatoriamente presentar en su propuesta los datos del punto 2.
- ✓ **Forma de pago: a crédito.**
- ✓ La cotización debe incluir I.G.V.
- ✓ La cotización debe ser en moneda nacional (soles)
- ✓ Tiempo de entrega/ejecución : \_\_\_\_\_ Días calendario

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

**ANEXO N° 06: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES**

1. Nombre del plan de negocio:
2. Nombre del producto:
3. Cantidad:
4. Definición funcional:
5. Características técnicas

N°	Descripción	Característica
	<b>Condiciones adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Lugar de entrega: [considerar la localidad, distrito y provincia donde se recepcionará el bien]</li><li>✓ Garantía [considerar en caso de corresponder]:</li><li>✓ Disponibilidad de servicio de mantenimiento y repuestos: de preferencia en el departamento de La Libertad [considerar en caso de corresponder]</li><li>✓ <b>De ser necesario considerar:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Servicio de instalación o montaje y puesta en marcha.</li><li>○ Implementación de pruebas preliminares.</li><li>○ Capacitación o inducciones al(los) operador(es).</li><li>○ Otros que considere necesario.</li></ul></li></ul>	

6. Foto o imagen **referencial** del producto

**ANEXO N° 07. TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE SERVICIO****1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**

*Este ítem consiste en indicar una breve descripción del requerimiento, mediante la denominación del servicio a ser contratado, este debe ser claro, conciso y guardar correspondencia con el nombre del término de referencia. Usar el formato estándar para la denominación del servicio:*

Servicio de *[Descripción del Servicio]* + en el marco de la ejecución del plan de negocio denominado: *[indicar el nombre del plan de negocio]*, correspondiente al Procompite *[consignar año de la convocatoria]* de *[indicar el GR/GL implementador]*.

**2. PERFIL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO**

*En el presente ítem, se deberá precisar las características o condiciones mínimas que debe cumplir la persona natural y/o persona jurídica, usar el formato estándar siguiente:*

<b>Educación y Formación</b>	<i>Se debe especificar los títulos académicos necesarios (por ejemplo, licenciatura, título, maestría, etc.) y el campo de estudio relevante. Incluya certificaciones y cursos de especialización relacionados con el servicio.</i>
<b>Experiencia Profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <i>Detallar el perfil de la persona natural o del equipo clave requerido y el perfil, exigible para desarrollar la prestación del servicio, estableciendo el tiempo mínimo de experiencia laboral general y tiempo mínimo de experiencia laboral específica en la especialidad requerida para dicho fin.</i></li><li>✓ <i>Se deberá solicitar el cumplimiento de dichos requisitos mediante documentos como: mediante certificados, constancias, contratos y órdenes de servicio, con sus respectivas conformidades o cualquier otra documentación que demuestre la experiencia correspondiente, no incluir declaraciones juradas.</i></li><li>✓ <i>Asimismo, en caso de requerir a una persona jurídica para que ejecute el servicio, esta deberá garantizar la permanencia del personal propuesto para el desarrollo del servicio. En caso se requiera la sustitución de dicho personal, deberá contar con las mismas o superior calificación y contar con la aprobación de la Entidad</i></li></ul>
<b>Habilidades y Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <i>Debe considerar enumerar las habilidades técnicas necesarias (por ejemplo, conocimientos en software específico, técnicas de gestión, conocimiento en planes de negocio, proyectos, etc.)</i></li><li>✓ <i>Conocimiento del Sector: se Requerirá conocimiento específico del sector y la cadena productiva en la que se ejecutará el servicio.</i></li><li>✓ <i>Se debe considerar detallar cualquier experiencia relevante con normativas, regulaciones o estándares del sector en caso de ser necesario.</i></li></ul>
<b>Otras obligaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <i>Contar con RNP.</i></li><li>✓ <i>Contar con seguro complementario de trabajo de riesgo –SCTR vigente durante el plazo de ejecución del servicio.</i></li><li>✓ <i>No estar impedido para contratar para el estado</i></li></ul>

**3. ACTIVIDADES U OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO**

*El presente ítem debe indicar el conjunto de actividades, acciones o tareas que llevará a cabo el proveedor, distinguiendo entre las actividades de campo y los que comprenden el trabajo de gabinete en caso corresponda. Para este ítem, se requiere utilizar lenguaje con*

verbos: elaborar, desarrollar, describir, definir, analizar, presentar, supervisar, etc; en ese sentido, usar el formato estándar siguiente:

- Elaborar el plan de trabajo para desarrollar *[Consignar el objetivo perseguido de acuerdo al servicio requerido]. De ser el caso, establecer como una primera actividad, señalando el conjunto secuencial de actividades para alcanzar los objetivos, indicando los recursos necesarios, designación de responsables y el cronograma respectivo.*
- Actividad 1 *[como parte siguiente describir las actividades, acciones o tareas, estableciendo su secuencia y articulación, con la finalidad que se pueda identificar su contribución en el logro de los objetivos del servicio].*
- Actividad “n” *[como parte siguiente describir las actividades, acciones o tareas, estableciendo su secuencia y articulación, con la finalidad que se pueda identificar su contribución en el logro de los objetivos del servicio].*
- Elaborar el informe final correspondiente, el mismo debe contener: el resumen ejecutivo, objetivos del servicio, resultados obtenidos, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones *[establecer como una de las actividades, solo en caso de corresponder].*

#### 4. ENTREGABLES

*Este ítem contiene la relación de los entregables que debe presentar el proveedor, detallando el número de entregables, el contenido de cada entregable, y, de ser el caso, señalar cantidades, calidad, características y/o condiciones relevantes para cumplir con cada entregable, así como la forma de su presentación (en físico, en medio magnético, debidamente visado, etc.).*

*Tener muy presente el caso de entregables que requieran la aprobación del entregable anterior para su ejecución y entrega (dependencia entre entregables), se debe detallar este aspecto de ser necesario. Los entregables a definirse en el servicio, deben concebirse, estar en concordancia y ser el resultado de lo establecido en el punto donde se señala las actividades a desarrollar u obligaciones del proveedor y otras precisiones establecidas; Usar el formato estándar siguiente:*

El (la) proveedor(a) deberá presentar *[consignar el número de entregables]* entregable(s), en función a las actividades u obligaciones descritas en el numeral 3 del presente TDR, de acuerdo al siguiente detalle:

Entregable	Contenido del entregable
Primer Entregable*	<p>Informe de avance <i>[Indicar % de corresponder]</i> de las actividades señaladas en el punto 3 del presente documento, debiendo adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Plan de trabajo correspondiente a <i>[indicar detalle]. De ser el caso, establecer como primer ítem de contenido, el cual se relaciona con el desarrollo o ejecución de la primera actividad.</i></li><li>✓ Detalle y/o resumen correspondiente al desarrollo de <i>[indicar la denominación de la actividad desarrollada y planificada para dicho entregable]</i>. Anexar las evidencias y medios de verificación correspondiente tales como <i>[indicar los sustentos tales como presentaciones, materiales, y/o herramientas, metodología de trabajo utilizadas, informes técnicos, actas, lista de participantes, panel de fotografías y otros medios de verificación que se consideren necesarias, dependiendo de la naturaleza del servicio]</i>.</li><li>✓ Detalle y/o resumen correspondiente al desarrollo de <i>[indicar la denominación de la actividad desarrollada y planificada para dicho entregable]</i>. Anexar las evidencias y medios de verificación correspondiente tales como <i>[indicar los sustentos tales como presentaciones, materiales, y/o herramientas, metodología de trabajo utilizadas, informes técnicos, actas, lista de participantes, panel de</i></li></ul>

Entregable	Contenido del entregable
	<p><i>fotografías y otros medios de verificación que se consideren necesarias, dependiendo de la naturaleza del servicio].</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Repetir lo anterior de acuerdo a la planificación de ejecución de actividades establecida para este entregable.</i></li> </ul>
Segundo Entregable	<p>Informe de avance [<i>Indicar % de corresponder</i>] de las actividades señaladas en el punto 3 del presente documento, debiendo adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Detalle y/o resumen correspondiente al desarrollo de [indicar la denominación de la actividad desarrollada y planificada para dicho entregable]. Anexar las evidencias y medios de verificación correspondiente tales como [indicar los sustentos tales como presentaciones, materiales, y/o herramientas, metodología de trabajo utilizadas, informes técnicos, actas, lista de participantes, panel de fotografías y otros medios de verificación que se consideren necesarias, dependiendo de la naturaleza del servicio].</i></li> <li>✓ <i>Repetir lo anterior de acuerdo a la planificación de ejecución de actividades establecida para este entregable.</i></li> </ul>
...“n” Entregable [Considerar la cantidad de entregables necesarios]	<p>Informe de avance [<i>Indicar % de corresponder</i>] de las actividades señaladas en el punto 3 del presente documento, debiendo adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Detalle y/o resumen correspondiente al desarrollo de [indicar la denominación de la actividad desarrollada y planificada para dicho entregable]. Anexar las evidencias y medios de verificación correspondiente tales como [indicar los sustentos tales como presentaciones, materiales, y/o herramientas, metodología de trabajo utilizadas, informes técnicos, actas, lista de participantes, panel de fotografías y otros medios de verificación que se consideren necesarias, dependiendo de la naturaleza del servicio].</i></li> <li>✓ <i>Repetir lo anterior de acuerdo a la planificación de ejecución de actividades establecida para este entregable.</i></li> <li>✓ <i>Copia del informe final [establecer como uno de los sustentos, solo en caso de corresponder].</i></li> </ul>

*(\*) En caso que el servicio propuesto se ejecuta en un solo entregable, corresponde utilizar la denominación “Único entregable”.*

## 5. LUGAR DE EJECUCIÓN

*Por lo general debe consignarse el lugar de ejecución del servicio de la siguiente manera:*

La prestación del servicio se llevará a cabo en el [*consignar el nombre de la localidad donde se desarrollará el servicio*] del distrito de [*consignar el nombre*], provincia de [*consignar el nombre*] y región de [*consignar el nombre*].

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

*En el presente ítem se debe precisar el plazo de prestación del servicio, así como los plazos máximos para la presentación de cada uno de los entregables por parte del proveedor. Todos los plazos deben estar expresados en días calendario. Usar el formato siguiente:*

El plazo de ejecución del servicio es de hasta los [*indicar números en letras*] (en número) días calendario, contados a partir del día siguiente de [*establecer el inicio de la consultoría la cual puede ser: a) a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, b) notificación de la O/S correspondiente o c) desde la fecha de cumplimiento de determinadas*

condiciones que deberán describirse detalladamente en el presente], de acuerdo a lo siguiente:

Entregable	Plazo de entrega hasta
Primer entregable*	Hasta los [indicar números en letras] (en número), contados a partir del día siguiente de [establecer el inicio de la consultoría la cual puede ser: a) a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, b) notificación de la O/S correspondiente o c) desde la fecha de cumplimiento de determinadas condiciones que deberán describirse detalladamente en el presente].
Segundo entregable	Hasta los [indicar números en letras] (en número), contados a partir del día siguiente de [establecer el inicio de la consultoría la cual puede ser: a) a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, b) notificación de la O/S correspondiente o c) desde la fecha de cumplimiento de determinadas condiciones que deberán describirse detalladamente en el presente].
...“n” Entregable [Considerar la cantidad de entregables necesarios]	Hasta los [indicar números en letras] (en número), contados a partir del día siguiente de [establecer el inicio de la consultoría la cual puede ser: a) a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, b) notificación de la O/S correspondiente o c) desde la fecha de cumplimiento de determinadas condiciones que deberán describirse detalladamente en el presente].

(\*) En caso que el servicio propuesto se ejecuta en un solo entregable, corresponde utilizar la denominación “Único entregable”.

## 7. FORMA DE PAGO

Debe detallar la cantidad de armadas, condiciones, y métodos de pago, asegurando claridad y transparencia para ambas partes involucradas. Usar el formato siguiente:

El pago se realizará en [indicar números en letras] (en número) armadas luego de la emisión de la conformidad del servicio, de acuerdo a lo siguiente:

Pagos	Condiciones	Monto a pagar
Primer Pago*	Previa conformidad del Primer Entregable.	[indicar en números] %
Segundo Pago	Previa conformidad del Segundo Entregable.	[indicar en números] %
...“n” pago [Considerar la cantidad de pagos planificados para dicho servicio]	Previa conformidad del “n” Entregable	[indicar en números] %
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

(\*) En caso que el servicio propuesto se ejecuta en un solo entregable, corresponde utilizar la denominación “Único pago”.

**CONTENIDO**

RESUMEN EJECUTIVO .....	3
CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES .....	3
1.1 Nombre del plan de negocio y su localización. ....	3
1.2 Institucionalidad.....	3
1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio .....	3
1.2.2 Formulator del Plan de Negocio .....	4
1.2.3 Unidad ejecutora.....	4
1.2.4 Órgano responsable de la operación y sostenibilidad.....	4
CAPITULO 2: ANÁLISIS DEL NEGOCIO .....	5
2.1 Análisis de la cadena productiva.....	5
2.1.1 Caracterización del negocio .....	5
2.1.2 Análisis de los eslabones de la cadena productiva .....	5
2.2 Priorización para la intervención con el plan de negocio .....	5
2.3 Antecedentes.....	5
2.4 Justificación .....	5
2.5 Fundamentar que la iniciativa de negocio no es duplicación de otra .....	5
CAPITULO 3: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	6
3.1 Objetivos.....	6
3.1.1 Cuantificación de objetivos.....	6
3.2 Estrategias y mejora tecnológica propuesta .....	6
3.2.1 Estrategias.....	6
3.2.2 Mejora tecnológica .....	6
3.3 Alianzas estratégicas.....	6
3.4 Descripción del plan de negocio.....	6
CAPITULO 4: ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO .....	7
4.1 Análisis de la demanda histórica y proyectada .....	7
4.2 Análisis de la oferta histórica y proyectada .....	7
4.3 Brecha demanda oferta .....	7
4.4 Plan de marketing.....	8
CAPITULO 5: PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO .....	8
5.1 Proceso productivo o ciclo del servicio .....	8
5.2 Plan de ventas y de producción/servicio .....	8
5.2.1 Plan de ventas .....	8
5.2.1 Plan de producción/servicio.....	8
CAPITULO 6: REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN .....	9

6.1	Requerimiento de infraestructura .....	9
6.2	Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas.....	9
6.3	Requerimiento de Muebles y enseres.....	9
6.4	Requerimiento de semovientes.....	9
6.5	Requerimiento de materiales e insumos .....	10
6.6	Requerimiento de activos intangibles.....	10
6.6.1	Servicios .....	10
6.6.2	Licencias, permisos, certificaciones, etc. ....	10
CAPITULO 7: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA.....		11
7.1	Inversiones .....	11
7.1.1	Inversión fija tangible .....	11
7.1.2	Inversión fija intangible .....	12
7.1.3	Capital de Trabajo .....	12
7.1.4	Inversión Total .....	13
7.2	Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos) .....	13
7.2.1	Costos de Producción .....	13
7.2.2	Costo Unitario .....	13
7.2.3	Costos de Operación.....	13
7.2.4	Costos Totales.....	14
7.3	Determinación de los ingresos .....	14
7.4	Financiamiento de la inversión .....	14
7.5	Estados Financieros .....	15
7.5.1	Estado de Resultados .....	15
7.5.2	Flujo de Caja.....	15
7.6	Evaluación de la rentabilidad financiera.....	15
7.7	Cronograma de ejecución físico - financiero .....	17
7.7.1	Cronograma de ejecución financiero.....	17
7.7.2	Cronograma de ejecución físico – Valorizado.....	19
CAPITULO 8: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y PUNTO DE EQUILIBRIO. 21		
8.1	Análisis de sostenibilidad .....	21
8.2	Análisis de impacto Ambiental.....	21
8.3	Análisis del Punto de Equilibrio .....	22
CAPITULO 9: INDICADORES.....		22
9.1	Indicadores de resultados .....	22
9.2	Indicadores de impacto .....	23
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		23
Conclusiones.....		23
Recomendaciones.....		23

ANEXOS.....	24
Expediente técnico de infraestructura de ser necesario .....	24
Tomas fotográficas .....	24
Otros que considere necesario .....	24

## RESUMEN EJECUTIVO

*Describir brevemente la información clave y los resultados como: presentación de la AEO, nombre del PN, descripción del plan de negocio, objetivos, mejoras tecnológicas, principales inversiones, resultados de indicadores económicos y financieros.*

Descripción	Inversión Total	Cofinanciamiento del GR/GL	Contrapartida AEO	
			Valorizada	Efectivo
Valor (S/)				
Porcentaje	100%			

## CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Nombre del plan de negocio y su localización.

*Considerar: Tipo de intervención (creación, ampliación o mejoramiento) + bien/servicio a intervenir + nombre AEO + localización (distrito, provincia, región)*

Nombre del plan de negocio	Categoría

#### Localización del área de influencia del plan de negocio

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/Comunidad	Zona/Anexo	Código Ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m)

Fuente: INEI

#### Localización principal del plan de negocio

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/Comunidad	Zona/Anexo	Código Ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m)

### 1.2 Institucionalidad.

#### 1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio

Función	División	Grupo

Fuente: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/anexo07\\_directiva001\\_2017EF6301.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/anexo07_directiva001_2017EF6301.pdf)

### 1.2.2 Formulador del Plan de Negocio

Nombres y apellidos			
DNI N°		N° de celular	
Título Profesional			
N° de Colegiatura			
Dirección			
Email			

### 1.2.3 Unidad ejecutora

Unidad Ejecutora	
Sector	
Pliego	
Funcionario Responsable del Pliego	
Órgano encargado de la gestión Procompite	<i>[indicar la denominación de la GDE en el GR/GL ]</i>
Dirección	
Teléfono	
Página web	

### 1.2.4 Órgano responsable de la operación y sostenibilidad

AGENTE ECONOMICO ORGANIZADO			
Nombre del AEO			
Partida Registral N°		RUC N°	
Tipo de AEO	<i>[Asociación, cooperativa, S.A.C, etc]</i>		
Domicilio legal			
N° de teléfono		N° de celular	
Email			
Total de socios		Cantidad de socias	

REPRESENTANTE LEGAL DEL AEO			
Cargo			
Nombres y apellidos			
DNI N°		N° de celular	
Dirección			
Email			
Periodo de vigencia	<i>[Desde]</i>		<i>[Hasta]</i>

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA AEO			
Cargo	Nombre y apellido	DNI	Vigencia hasta

BENEFICIARIOS INTEGRANTES DEL AEO				
N°	Nombre y apellido	DNI	Genero	Fecha de nacimiento

## CAPITULO 2: ANÁLISIS DEL NEGOCIO

### 2.1 Análisis de la cadena productiva.

#### 2.1.1 Caracterización del negocio

Sector	Cadena productiva	Producto primario o extractivo / servicio	Producto principal
			[Producto/Servicio objeto del PN]
Descripción del producto/servicio ofertado	[Indicar una breve descripción de las principales características del producto/servicio como: características físicas, químicas, organolépticas, nutricionales, propiedades, presentación, etc.]		

#### 2.1.2 Análisis de los eslabones de la cadena productiva

Eslabón	Proceso/operación	Situación actual*	Causas directas (Factores limitativos)	Indicador de línea de base**
Producción				
Post-producción				
Transformación				
Comercialización				

(\*) Describir la situación actual, identificando los problemas principales por cada proceso u operación que se realice en el eslabón de la cadena productiva.

(\*\*) Señalar los indicadores de línea de base como: empleos generados, rendimientos, producción, costo unitario número de unidades vendidas, precio unitario, ingresos por ventas, utilidades, número de socios, etc; asimismo, indicar las unidades de medida correspondiente.

Diagnóstico de la situación actual	[En consideración al cuadro anterior, describir cual es la situación actual del negocio, identificando cuales son los factores limitativos identificados que no permiten desarrollar el negocio]
------------------------------------	--

### 2.2 Priorización para la intervención con el plan de negocio

Eslabón	Proceso/operación	Problema priorizado*	Justificación de la intervención**

(\*) Se indicará el problema o problemas que la AEO decida abordar a través del plan de negocio, el problema priorizado debe ser coherente con lo descrito en el punto anterior.

(\*\*) Se describirá los principales argumentos por los cuales la AEO priorizó la atención de dicho problema.

### 2.3 Antecedentes

Antecedentes	
--------------	--

### 2.4 Justificación

Justificación	
---------------	--

### 2.5 Fundamentar que la iniciativa de negocio no es duplicación de otra

Fundamentar que la iniciativa de negocio no es duplicación de otra	
--	--

## CAPITULO 3: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

### 3.1 Objetivos

N°	Problema priorizado	Objetivos*
1		
2		
n		

(\*) *Debe estar en verbo infinitivo, ser cuantificables y medibles durante el periodo de evaluación del plan de negocio.*

#### 3.1.1 Cuantificación de objetivos

N°	Objetivos	Indicador	Unidad de medida	Valor actual	Valor esperado
1	<i>Objetivo 1</i>				
2	...				
n	<i>Objetivo n</i>				

### 3.2 Estrategias y mejora tecnológica propuesta

#### 3.2.1 Estrategias

N°	Objetivos	Estrategias	Acciones estratégicas	Financiamiento / Gestión *
1	<i>Objetivo 1</i>	<i>Estrategia 1</i>	<i>Acción 1</i>	
		<i>Estrategia 2</i>	<i>Acción 2</i>	
2	...	...	...	
n	<i>Objetivo n</i>	<i>Estrategia n</i>	<i>Acción n</i>	

(\*) *Indicar el medio de financiamiento gestión para cada acción, este puede ser: Procompite, recursos propios, alianza estratégica con GR/GL, organismos adscritos a los sectores, ONG, etc.*

#### 3.2.2 Mejora tecnológica

N°	Proceso/operación	Acciones estratégicas	Tecnología Actual	Mejora Tecnológica propuesta	Justificación de cambio de tecnología
1		<i>Acción 1</i>			
2		<i>Acción 2</i>			
n		<i>Acción n</i>			

*Identificar y consignar solo las acciones que representen una mejora tecnológica y que serán financiadas con recursos de Procompite.*

### 3.3 Alianzas estratégicas

Descripción de la alianza estratégica u oportunidad de negocio	Finalidad	Empresa u organización	La alianza u oportunidad ¿Es probable o concreta*?	Sustento (evidencia documentaria)
1				
2				
...				

*A través de las estrategias planteadas en el numeral anterior, se ha identificado alianzas estratégicas, probables o concretadas, que se podrán gestionar y realizar con instituciones u otras organizaciones. En caso la alianza estratégica sea de carácter "concreta", se debe de adjuntar al plan de negocio el documento de sustento correspondiente (actas de entendimiento, actas de cooperación interinstitucional, convenios interinstitucionales, contratos de compraventa, cartas de intención de compra, etc.).*

### 3.4 Descripción del plan de negocio

Descripción del plan de negocio

Breve descripción del plan de negocio, que identifique el producto, localización, mejora tecnológica y/o innovación, capacidad de producción, principales rubros de inversión, entre otros.

## CAPITULO 4: ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO

### 4.1 Análisis de la demanda histórica y proyectada

<b>Describir las características principales de la demanda*</b>	
<b>Descripción breve de parámetros y modelos matemáticos utilizado para estimar la demanda proyectada</b>	

(\*) Describir brevemente las características de los demandantes como: perfil del demandante o comprador, la tipología de consumidores, y factores que explican el comportamiento de la demanda. Asimismo, citar las fuentes de donde se extrae la información.

Demanda histórica	
Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	
Año ...	
Año actual o "Año 0"	

Demanda proyectada	
Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

La proyección se realizará para los próximos 05 años

### 4.2 Análisis de la oferta histórica y proyectada

<b>Describir las características principales de la oferta*</b>	
<b>Descripción breve de parámetros y modelos matemáticos utilizado para estimar la oferta proyectada</b>	

(\*) Detallar brevemente las características de los oferentes, características de producción, tecnología, nivel de participación en el mercado, precios de los productos, formas de comercialización, entre otros. Citar las fuentes de donde se extrae la información.

Oferta histórica	
Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	
Año ...	
Año actual o "Año 0"	

Oferta proyectada	
Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

La proyección se realizará para los próximos 05 años

### 4.3 Brecha demanda oferta

Año	Demanda	Oferta	Brecha
1			
2			
3			

Demanda objetivo	% Participación del Mercado disponible [Demanda objetivo/Brecha]

Año	Demanda	Oferta	Brecha
4			
5			

Demanda objetivo	% Participación del Mercado disponible [Demanda objetivo/Brecha]

A partir de la determinación de la brecha se debe definir la demanda objetivo que se proyecta atender, considerando la capacidad productiva actual y la que se implementara con el plan de negocio.

#### 4.4 Plan de marketing

Estrategia	Descripción
Producto	
Precio	
Plaza	
Promociones	

### CAPITULO 5: PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO

#### 5.1 Proceso productivo o ciclo del servicio

Descripción del proceso productivo o ciclo del servicio	
---	--

Descripción de la actividad					
	Operación	Transporte	Inspección	Demora	Almacen
Actividad 1					
Actividad 2					
Actividad 3					
...					
Actividad n					

#### 5.2 Plan de ventas y de producción/servicio

##### 5.2.1 Plan de ventas

Año	Producción/Servicio [Unidad de medida]	Precio Unitario	Total (ingreso)
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

##### 5.2.1 Plan de producción/servicio

Concepto	Año 1							TOTAL
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	...	Mes 12	
Unidades productivas								
Rendimiento [Unidad de medida]								
Producción total [Unidad de medida]								

## CAPITULO 6: REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN

### 6.1 Requerimiento de infraestructura

Áreas	cantidad	Ancho (m)	Largo (m)	Área (m2)
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

Se deberá Adjuntar al plan de negocio la siguiente información.

#### Información básica de las obras propuestas

- Breve memoria descriptiva
- Estudios de localización
- Información topográfica
- Información y especificaciones técnicas de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias.

#### Presentación de planos, presupuestos y estudios afines

- Presentar planos de ubicación
- Planos topográficos
- Planos de estructuras, arquitecturas, instalaciones eléctricas y sanitarias
- Planos de cortes, elevaciones
- Presentar presupuestos de obras
- Planilla de metrados
- Relación de insumos
- Desagregado de gastos generales
- Modalidad de ejecución
- Estudio de suelos
- Otros que considere necesarios.

### 6.2 Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas.

Maquinaria, equipos y herramientas	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

### 6.3 Requerimiento de Muebles y enseres.

Muebles y enseres	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

### 6.4 Requerimiento de semovientes.

Semovientes	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
-------------	------------------	----------	---------------------------	------------------------

Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

*Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.*

## 6.5 Requerimiento de materiales e insumos

Materiales e insumos	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

*Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.*

## 6.6 Requerimiento de activos intangibles

### 6.6.1 Servicios

Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de duración	Descripción del servicio (Actividades y metas)	Perfil profesional
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

*Se debe adjuntar los TDR correspondientes al presente plan de negocio.*

### 6.6.2 Licencias, permisos, certificaciones, etc.

Requerimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de vigencia	Descripción del servicio	Entidad gestora	Plazo de gestión
Cofinanciado por el GR/GL						
Financiado con Aporte de AEO						

## CAPITULO 7: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA

### 7.1 Inversiones

#### 7.1.1 Inversión fija tangible

##### 7.1.1.1 Terrenos e infraestructura Productiva

Concepto	Unidad	Metrados	Costo unitario (S/)	Costo total (S/)
1.1.1. Terrenos e infraestructura				
1.1.1.1. Terrenos				
1.1.1.2. Infraestructura				
1.1.1.2.1.				
1.1.1.2.2.				
1.1.1.2.3.				
... n				

##### 7.1.1.2 Maquinaria.

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.2. Maquinaria				
1.1.2.1.				
1.1.2.2.				
1.1.2.3.				
1.1.2.4.				

##### 7.1.1.3 Equipos

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.3. Equipos				
1.1.3.1.				
1.1.3.2.				
1.1.3.3.				
1.1.3.4.				

##### 7.1.1.4 Muebles y enseres

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.4. Muebles y enseres				
1.1.4.1.				
1.1.4.2.				
1.1.4.3.				
1.1.4.4.				

##### 7.1.1.5 Semovientes

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.5. Semovientes				
1.1.5.1.				
1.1.5.2.				
1.1.5.3.				
1.1.5.4.				

### 7.1.2 Inversión fija intangible

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
<b>1.2. Inversión fija intangible</b>				
1.2.1.				
1.2.2.				
1.2.3.				
1.2.4.				

### 7.1.3 Capital de Trabajo

#### 7.1.3.1 Ciclo productivo

Ciclo de conversión en efectivo	
Ciclo de producción	
Ciclo de cobranza	
Días de crédito proveedores	
<b>Días a financiar</b>	
<b>Periodo de desfase</b>	

#### 7.1.3.2 Capital de Trabajo

Concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
<b>I. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS</b>						
Materia prima						
Insumos						
<b>II. MANO DE OBRA</b>						
Mano de Obra Directa						
Mano de Obra Indirecta						
Mano de Obra de Operación o Ventas						
Mano de Obra Administrativa						
<b>III. OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>						
Otro costos indirectos						
<b>TOTAL CAPITAL DE TRABAJO</b>						

#### 7.1.3.3 Capital de trabajo financiado con Aporte de AEO

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
<b>1. Capital de Trabajo</b>				
1.1. Materiales e insumos				
1.2. Mano de obra				
1.3. Otros costos indirectos				

### 7.1.4 Inversión Total

Concepto	Total S/.
1. Inversión Fija	
1.4. Inversión Fija Tangible	
1.4.1. Terrenos e Infraestructura	
1.4.2. Maquinaria	
1.4.3. Equipo	
1.4.4. Muebles y Enseres	
1.4.5. Semovientes	
1.5. Inversión Fija Intangible	
2. Capital de Trabajo	
2.1. Materiales e insumos	
2.2. Mano de obra	
2.3. Otros costos indirectos	
3. Gastos Generales ( 5 % ) IF	
4. Gastos de Supervisión (3%) IF	
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	

## 7.2 Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos)

### 7.2.1 Costos de Producción

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>I. Costos Directos/Variables</b>						
1.1. Materiales e insumos directos						
1.2. Mano de obra directa						
<b>II. Costos Indirectos / Fijos</b>						
2.1. Materiales e insumos directos						
2.2. Mano de obra indirecta						
2.3. Otros costos indirectos						
<b>TOTAL</b>						

### 7.2.2 Costo Unitario

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Directos / Variables (S/.)						
Costos Indirectos / Fijos (S/)						
Producción total						
<b>Costo Unitario (S/)</b>						

### 7.2.3 Costos de Operación

Concepto	Año 0	PROYECTADO				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos de Venta						
Gastos de Administración						
<b>Total</b>						

## 7.2.4 Costos Totales

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>I. Costos de Producción</b>						
<b>I.1. Costos Directos</b>						
I.1.1. Materiales e Insumos Directos						
I.1.2. Mano de Obra Directa						
<b>I.2. Costos Indirectos</b>						
I.2.1. Materiales Indirectos						
I.2.2. Mano de Obra Indirecta						
I.2.3 Otros Costos Indirectos						
<b>II. Gastos De Operación</b>						
ii.1. Gastos de Venta						
ii.2. Gastos Administrativos						
<b>III. Depreciación y Amortización Intangible</b>						
<b>IV. Gastos Financieros</b>						
Pago De Préstamo						
<b>Total</b>						

## 7.3 Determinación de los ingresos

Concepto	Proyectado				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Producción Anual [indicar unidad de medida]					
Precio (S/.)					
<b>TOTAL (S/.)</b>					

## 7.4 Financiamiento de la inversión

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario (S/.)	Presupuesto Técnico				
				Total Inversión (S/.)	Monto Cofinanciado por el GR / GL (S/.)	Aporte AEO		
						Monetario (S/.)	Valorizado (S/.)	Total (S/.)
<b>1. Inversión fija</b>								
<b>1.1. Inversión fija tangible</b>								
1.1.1. Terrenos e Infraestructura								
1.1.2. Maquinaria Equipo								
1.1.3. Equipo								
1.1.4. Muebles y Enseres								
1.1.5. Semovientes								
<b>1.2. Inversión intangible</b>								
2. Capital de Trabajo								
2.1. Materiales e insumos								
2.2. Mano de obra								
2.3. Otros costos indirectos								
3. Gastos Generales ( 5 % ) IF								

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario (S/.)	Presupuesto Técnico				
				Total Inversión (S/.)	Monto Cofinanciado por el GR / GL (S/)	Aporte AEO		
						Monetario (S/)	Valorizado (S/)	Total (S/)
4. Gastos de Supervisión (3%) IF								
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>								
% de aporte				100%				

## 7.5 Estados Financieros

### 7.5.1 Estado de Resultados

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>I. Ingresos (Ventas)</b>						
Ventas (+)						
Ingresos extraordinarios (+)						
<b>II. Costos de Producción (-)</b>						
<b>III. Utilidad Bruta (=)</b>						
<b>IV. Gastos de Operación</b>						
Gastos de venta (-)						
Gastos administrativos (-)						
<b>V. Depreciación de A.F. y Amort. Intang (-)</b>						
<b>VI. Utilidad Operativa (=)</b>						
<b>VII. Gastos Financieros</b>						
Pago de intereses (-)						
<b>VIII. Utilidad antes de Impuesto (=)</b>						
<b>IX. Impuesto a la Renta (-)</b>						
<b>Utilidad Neta (=)</b>						

### 7.5.2 Flujo de Caja

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>I. Ingresos</b>						
(+) Ingresos por venta						
(+) Valor residual						
(+) Recupero capital de trabajo						
<b>II. Egresos</b>						
II.1. costos de producción						
II.2. Gastos de operación						
II.3. Impuesto a la renta						
II.4. Inversión fija año 0						
(-) Inversión Fija						
(-) Capital de Trabajo						
(-) Gastos Generales						
(-) Gastos de Supervisión						
<b>Flujo de Caja Económico</b>						
(+) Préstamo						
(-) Servicio de deuda (cuota)						
(+) Escudo fiscal						
<b>Flujo de Caja Financiero</b>						

## 7.6 Evaluación de la rentabilidad financiera

Indicadores	Resultados	Interpretación
Tasa WACC		
Tasa COK		
VAN Económico (VANE) (S/)		
VAN Financiero (VANF) (S/)		
TIR Económico (TIRE) (%)		

TIR Financiero (TIRF) (%)		
Beneficio / Costo		

*Omitir VAN Financiero y TIR Financiero en caso que el plan de negocio no presente créditos para el financiamiento de la contrapartida en efectivo.*



Ítem	Concepto	Meses												Sub total (S/)	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1.1.2	Maquinarias														0.00
1.1.3	Equipos														0.00
1.1.4	Muebles y Enseres														0.00
1.1.5	Semovientes														0.00
1.2	Inversión Intangible														0.00
2	Capital de Trabajo														0.00
															0.00
															0.00
3	Gastos Generales de Inversión	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Gastos de Supervisión.	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programación financiera mensual (Soles)			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programación financiera acumulada (Soles)			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Programación financiera mensual (%)			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Programación financiera acumulada (%)			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

### 7.7.2 Cronograma de ejecución físico – Valorizado

Ítem	Concepto	Meses												%
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
<b>A</b>	<b>Cofinanciamiento GR/GL</b>	<b>0.00%</b>												
1	Inversión Fija													
1.1	Inversión Fija Tangible													
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.2	Maquinarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.3	Equipos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.4	Muebles y Enseres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.5	Semovientes	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Inversión Intangible	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	Capital de Trabajo													
		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>B</b>	<b>Aporte AEO</b>	<b>0.00%</b>												
1	Inversión Fija													
1.1	Inversión Fija Tangible													
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Ítem	Concepto	Meses												%	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1.1.2	Maquinarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.3	Equipos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.4	Muebles y Enseres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.5	Semovientes	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Inversión Intangible	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	Capital de Trabajo														
		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Avance físico global Mensual (%)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Avance físico global Mensual acumulado (%)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

## CAPITULO 8: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y PUNTO DE EQUILIBRIO.

### 8.1 Análisis de sostenibilidad

Factores	Medidas adoptadas
Alianzas estratégicas	
Estabilidad Financiera	
Producción Constante y de calidad	
Sostenibilidad en el mercado	<i>La estrategia de comercialización o venta de los productos.</i>
Fortalecimiento organizacional	
Adaptación a los cambios tecnológicos	
Organización para la administración de activos y operación del negocio.	
[Considerar los necesarios]	

*Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que el plan de negocio genere los resultados previstos a lo largo de su vida útil.*

### 8.2 Análisis de impacto Ambiental

POSIBLES IMPACTOS			PREGUNTAS - PLAN DE NEGOCIO		SI	NO	IMPACTO POSITIVO (+1,+2,+3,+4,+5) NEGATIVO (-1,-2,-3,-4,-5)
A. Posibles Impactos Ambientales	Biológicos	Elemento Ambiental	1. ¿Estarán incluidos dentro del área de influencia directa del Plan de Negocio, corredores, barreras o territorios en reclamo de comunidades?				
		Flora	2. ¿Estimulará la "erosión genética" esto es la variabilidad vegetal?				
			3. ¿Limita el acceso a recursos naturales para las Poblaciones locales?				
		Fauna	4. ¿Estimula la "Erosión genética" esto es la variabilidad animal?				
B. Posibles Impactos Sociales y Culturales	Socio - Económicos	Empleo	5. ¿Aumenta la demanda de mano de obra generando empleo a largo plazo?				
		Ingresos	6. ¿Provoca alteración importante en los medios de subsistencia/ sustento de la población (su significancia dependerá de la escala y tipo de impacto socioeconómico)?				
			7. ¿Recibirá frecuentemente cantidades importantes de visitantes?				
		Educación y población	8. ¿Producirá afectación de núcleos de Poblaciones aledañas que obliguen a su desplazamiento o reubicación?				
		Salud y seguridad alimentaria	9. ¿Provoca el encharcamiento de aguas que puedan causar altos riesgos a la salud humana o animal?				
	Culturales	Conocimientos y Tecnologías Tradicionales	10. ¿Provoca cambios de las técnicas productivas campesinas?				
			11. ¿Provoca cambios en la comercialización a favor de comunidad?				
			12. ¿Fomentará la introducción de nuevas tecnologías apropiadas?				
		Restos Arqueológico	13. ¿Utilizará áreas de importancia cultural, histórica y religiosa?				
			14. ¿Pondrá en riesgo sitios, construcciones de interés arqueológico, histórico o cultural?				
	C. Posibles impactos en el agua, suelo y aire		15. ¿El plan de negocio afecta fuentes o corrientes de agua naturales o de consumo humano?				

POSIBLES IMPACTOS	PREGUNTAS - PLAN DE NEGOCIO	SI	NO	IMPACTO POSITIVO (+1,+2,+3,+4,+5) NEGATIVO (-1,-2,-3,-4,-5)
	16. ¿El plan de negocio genera impactos en los suelos de su entorno?			
	17. ¿El plan de negocio contamina el aire del medio ambiente?			

### 8.3 Análisis del Punto de Equilibrio

Concepto	Años				
	1	2	3	4	5
Costos Totales Acumulados					
Ventas					

### Gráfica



## CAPITULO 9: INDICADORES

### 9.1 Indicadores de resultados

Concepto	U. M.	Línea de Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Meta Año 4	Meta Año 5	Meta Total
<i>Empleos generados</i>								0
<i>Rendimientos</i>								0
<i>Producción</i>								0
<i>Costo Unitario</i>								0
<i>Número de Unidades Vendidas</i>								0
<i>Precio Unitario</i>								0
<i>Ingresos por ventas</i>								0
<i>Utilidades</i>								0
<i>Número de Socios</i>								0
<i>Utilidad Promedio por cada socio del AEO *</i>								0
<i>Rentabilidad de las ventas **</i>								0
<i>Rentabilidad de la Inversión ***</i>								0
<i>Ingresos promedio por cada socio ****</i>								0

*Los indicadores de resultado e impacto deben de ser coherentes a los planteados en los objetivos.*

## 9.2 Indicadores de impacto

Indicadores	UM	Linea de base	Meta año 1 Programada	Meta año 2 Programada	Meta año 3 Programada	Meta año 4 Programada	Meta año 5 Programada
Porcentaje de producción que pasa por un proceso de transformación de las AEO	%						
Costo medio variable del AEO	S/						
Costo medio total	S/						
Rendimiento productivo	Kg/Ha						
Porcentaje de producción de la AEO destinada a la comercialización	%						
Número de miembros del AEO que desarrollan nuevos productos	Unidad						
Valor de activos de la AEO	S/						
Valor de ventas anuales de la AEO	S/						
Número de miembros del AEO que acceden a nuevos mercados	%						
Número de nuevos clientes que posee la AEO	Unidad						
Porcentaje de miembros del AEO con acceso a crédito formal	%						
Productividad laboral AEO	S/						
Ingreso promedio de cada socio/productor de la AEO	S/						
Número de nuevos socios/productores de la AEO	Unidad						
Número de trabajadores permanentes en la AEO	Unidad						

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

Señalar las principales conclusiones entorno a:

- Existencia de demanda insatisfecha y de un mercado concreto para los productos.
- Con la ejecución del plan de negocio existirán niveles de producción suficientes para atender la demanda insatisfecha.
- Propuesta de inversión en mejora tecnológica y/o innovación que se realiza para crear o mejorar una determinada capacidad productiva.
- Contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Presencia de alianzas estratégicas con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores.
- Capacidad de organización y gestión del AEO.
- Principales indicadores financieros.

### Recomendaciones

- En base a las conclusiones recomendar la aprobación técnica (elegibilidad técnica) del plan de negocio Procompite.
- Recomendar las acciones siguientes con relación a los procedimientos del proceso concursable Procompite, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° [indicar numero]-2020-PRODUCE

## ANEXOS

**Expediente técnico de infraestructura** [en caso de solicitar el cofinanciamiento de infraestructura productiva]

**Tomas fotográficas**

**Otros que considere necesario**